



COMPROMISO LOCAL CON LA AGENDA URBANA



María José García-Pelayo, Presidenta de la FEMP:

"LAS DEMÁS ADMINISTRACIONES DEBEN RECONOCER
NUESTRO PAPEL EN EL ESTADO"

TRANSFORMANDO DESDE LO LOCAL

FONDOS EUROPEOS PARA ENTIDADES LOCALES

NextGenerationEU es una oportunidad única de salir reforzados de la pandemia, transformar nuestras economías y sociedades desde el ámbito local. Para ello, la FEMP ha creado una completa **página web** con la información y asesoramiento necesarios para acceder a los fondos europeos:

www.femp-fondos-europa.es

En www.femp-fondos-europa.es encontrará



CONVOCATORIAS



LA FEMP RESPONDE:

Asesoramiento y resolución de dudas



Formación



Noticias y Novedades



Normativas y Documentos



Agenda

El peso institucional de la cercanía

Los Gobiernos Locales somos el altavoz de los ciudadanos, de sus preocupaciones y de sus inquietudes, la Administración que actúa como correa de transmisión de todo ello hacia las Comunidades Autónomas, la Administración Central y también la Europea, instancias más alejadas del día a día de las personas que, sin embargo y con bastante frecuencia, son quienes tienen la responsabilidad de dar respuesta a sus necesidades.

Quiénes estamos al frente de los Ayuntamientos, cuando éstos nos piden ayuda o buscan soluciones, se las damos, o intentamos hacerlo, por responsabilidad, por proximidad, por vocación de servicio; porque estamos en el mismo lugar, porque nos conocemos, porque para los Alcaldes y las Alcaldesas nuestras siglas son los ciudadanos. Más allá de posturas políticas todos nosotros compartimos la responsabilidad común de trabajar por las personas. El compromiso con la ciudadanía es el vínculo entre los responsables locales, el que nos lleva a jugar en el mismo equipo, el que nos hace fuertes, el que nos da voz para hablar más alto y legitimidad para ser oídos en esas Administraciones e instancias

que legislan y deciden en cuestiones que nos afectan.

La FEMP es la voz de los Gobiernos Locales, el espacio en el que trabajamos y desde el que reivindicamos el reconocimiento de lo que somos: Estado. Nuestro saber hacer durante la pandemia y en otras situaciones de crisis nos avala como Administración madura y capaz. Somos eficientes y, sobre todo, somos necesarios como ejecutores en el territorio de las políticas para las personas, y todas las Administraciones e instancias que quieran hacer llegar sus políticas a pie de calle deberían saber que sin nosotros no es posible.

Es por todo esto por lo que, desde la FEMP, vamos a seguir reclamando mayor reconocimiento institucional, ser tratados en plano de igualdad a todos los efectos porque, precisamente, ese será el camino hacia la definición de un espacio competencial adecuado y al establecimiento de un modelo justo de financiación local. Queremos voz y voto allá donde estemos; y queremos estar en cada foro, en cada instancia y en cada mesa donde se decida cualquier política que afecte a la vida en nuestros territorios.

CARTA DE LA PRESIDENTA



María José García-Pelayo Jurado
Presidenta de la FEMP

contenido



María José García-Pelayo:
"Ahora toca que el resto de las Administraciones reconozca el papel que jugamos en el Estado"



10

Las Entidades Locales reafirman su compromiso con la Agenda Urbana

16

CARTA DE LA PRESIDENTA

3 El peso institucional de la cercanía

A FONDO

7 Apuesta por una FEMP social, reformista e institucionalmente fuerte en este mandato

9 Declaración Institucional de la FEMP "25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación para la Violencia Contra la Mujer"

10 María José García-Pelayo, Presidenta de la FEMP: "Ahora toca que el resto de las Administraciones reconozca el papel que jugamos en el Estado"

GOBIERNO LOCAL

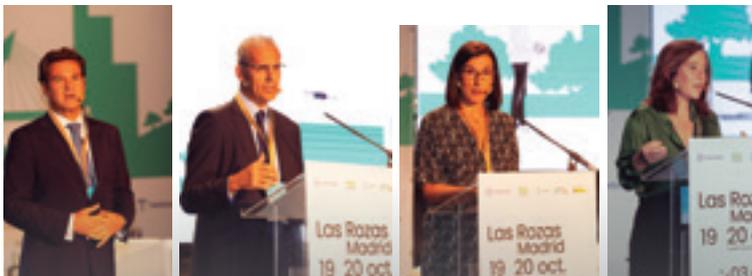
13 Las Federaciones Territoriales renuevan sus órganos de gobierno

16 Las Entidades Locales reafirman su compromiso con la Agenda Urbana

22 La alineación con los ODS de las convocatorias para EELL del segundo semestre

26 FNGEU: Resoluciones y Convocatorias abiertas para Entidades Locales

30 III Congreso de la RECI: innovación y tecnología para un futuro con ciudades más "vivibles"



III Congreso de la RECI: innovación y tecnología para un futuro con ciudades más “vivibles”

30



El deporte, herramienta clave para el desarrollo sostenible del territorio

38



Las competencias municipales en la Ley de Bienestar Animal

33

33 Las competencias municipales en la Ley de Bienestar Animal

36 Apoyo a los equipos de vigilancia en las playas españolas

38 El deporte, herramienta clave para el desarrollo sostenible del territorio

40 Argilo, protagonista del XXX Acto de Exaltación del Fuero de Brañosa

CREADORAS

42 Mujeres y resurrecciones

COLABORACIÓN

44 En el Bicentenario del Cuerpo Nacional de Policía

48 Escapada al norte por la Vía Verde de La Orkonera en Bizkaia

46 MOSAICO

52 AGENDA

54 PUBLICACIONES

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

55 Casi 10 años de la Central de Contratación de la FEMP



Edita:
Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial:
María José García-Pelayo, Inés Rey, Gema Igual,
Luis Martínez-Sicluna

Coordinación:
Ángeles Junquera,
Florentino Alonso, José David Pérez

Secretaría de Redacción:
Paloma Goicoechea Cortezón, Javier Sánchez Fernández

Colaboran en este número:
Guadalupe Niveiro (Servicios Jurídicos), Sara Gil Romero (Agenda
2030), Gema Rodríguez y Marta Rodríguez-Gironés (Agenda
Urbana), María García Arrieta (Fondos Europeos), Adrián Dorta
(Central de Contratación) y Javier González de Chávez (Fotos).

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8.
28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04
cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones
vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos,
citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.

Domicilio

Población C.P.

D.N.I./N.I.F. Teléfono.

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es



Apuesta por una FEMP social, reformista e institucionalmente fuerte en este mandato

La Junta de Gobierno celebró el 25 de octubre su primera reunión en la sede de la Federación, un encuentro en el que la Presidenta, María José García-Pelayo, señaló a los Gobiernos Locales como “portavoz de las inquietudes de los ciudadanos” y defendió la unidad de la Federación para dar más fuerza a su tarea de defender los intereses de la Administración Local y avanzar en reivindicaciones como las competencias y la financiación local.



Redacción

Diálogo, consenso y acuerdo para hacer una FEMP más fuerte, que gane en representatividad, protagonismo y credibilidad ante las demás Administraciones e instituciones y, especialmente, ante los propios Ayuntamientos y los ciudadanos, fueron las pautas señaladas por la Presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo, en la presentación de su informe ante la Junta de Gobierno de la Federación, el 25 de octubre.

En esta Junta, la primera celebrada en la sede desde el XIII Pleno, la también Alcaldesa de Jerez de la Frontera se refirió a las Resoluciones aprobadas como hoja de ruta del mandato que acaba de empezar y como base para marcar el “sello de identidad” de la Federación: una FEMP más social, más reformista e institucionalmente más fuerte.

Sobre la primera de estas líneas, García-Pelayo aludió a que “*la respuesta que esperan los ciudadanos es social*”, lo que implica promover políticas en materia de empleo, igualdad y atención a personas vulnerables, políticas que hagan ciudades más saludables, ciudades educadoras y de cultura, ciudades inclusivas; formar en estas materias a los empleados públicos y concienciar a los Gobiernos Locales de que el aspecto social debe ser incorporado de forma transversal al conjunto de las políticas locales.

En cuanto a la FEMP reformista, la Presidenta subrayó la necesidad de hacer cambios en el trato que los Ayuntamientos reciben de otras Administraciones Públicas, en especial cuando se trata de la elaboración de normas que se traducen en la asignación de responsabilidades y actuaciones a



los Gobiernos Locales sin acompañar la necesaria dotación de recursos.

Precisamente la financiación local y su negociación es uno de los temas en los que la FEMP se muestra más reivindicativa: *“Queremos ser escuchados, entrar en las discusiones”*, en especial la que afecta a la financiación autonómica *“para que también ahí se hable de financiación local”*, aseguró la Presidenta. Defendiendo demandas históricas, abogó por la presencia de la FEMP en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, e insistió en peticiones y consultas ya formuladas por la Junta de Gobierno anterior a los Ministerios de Hacienda y Función Pública y de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de cara a la aclaración de cuestiones especialmente relevantes para las finanzas locales como las nuevas reglas fiscales, la cláusula de salvaguardia, la deuda y los déficits, entre otros puntos.

En cuanto al tercero de los aspectos del sello de identidad de la FEMP, el fortalecimiento institucional de la FEMP, se refirió a él como mecanismo para asegurar que la Administración Local sea tratada como una igual por parte de las demás Administraciones, y que tenga presencia con voz y voto en entidades y organismos en los que los Gobiernos Locales tienen que algo que aportar, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Otros acuerdos

Además de la Presidenta, en la Junta intervinieron también las dos Vicepresidentas, Inés Rey, Alcaldesa de A Coruña, y Gema Igual, Alcaldesa de Santander, en la misma línea que la Presidenta. En la Junta de Gobierno, que se desarrolló en formato híbrido, también se aprobó una Declaración Institucional elaborada con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El texto, que se reproduce en estas páginas, llama la atención sobre el incremento de la incidencia de este tipo de violencia en relación con años anteriores y subraya el compromiso de los Gobiernos Locales contra esta lacra. *“Solo terminaremos con este tipo de violencia trabajando unidos”*, señala el tex-

to, que añade que se trata de *“un problema de Estado que debe tener una respuesta de Estado”*, al tiempo que insta a la renovación del actual Pacto. Una vez aprobada, la Declaración fue remitida a Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares para su posible adopción.

Por otro lado, la Junta de Gobierno informó la incorporación de nuevas adhesiones al Código de Buen Gobierno de la FEMP. En total son 113 las Entidades Adheridas en cuyos territorios residen más de 12 millones de personas. El Código de Buen Gobierno es una herramienta para la introducción formal de la ética pública en el ámbito local; la adhesión al Código es un indicador solicitado en numerosos índices de valoración del grado de transparencia.

En la reunión los miembros de la Junta también pudieron conocer las actuaciones de la FEMP en relación con los Fondos Europeos NGEU, diversas novedades en materia de convenios, y, entre otros asuntos, cuestiones puntuales como la Resolución de la Convocatoria de ayudas a Entidades Locales en el marco del acuerdo con el Ministerio de Sanidad para actuaciones en materia de salud y para la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS.



Declaración Institucional de la FEMP

25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Hoy, 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Y queremos recordar con emoción y afecto a todas y cada una de las mujeres víctimas, a sus hijos e hijas, tan víctimas como ellas, y a sus familias.

Nuestro recuerdo está en las más de 1.236 mujeres que han sido asesinadas en España desde 2003 como consecuencia de esta terrible violencia, máxima expresión del machismo, y en los 428 niños que han quedado huérfanos desde 2013.

En lo que llevamos de año, ya son 51 las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, un número de víctimas superior al de cada uno de los tres años anteriores. Una realidad durísima que cualquiera que haya tenido contacto con la violencia machista, directamente o a través de la labor de otros, bien conoce.

También hoy, y todos los días del año, manifestamos nuestra condena absoluta ante la violencia de género, porque los maltratadores no tienen cabida en nuestra sociedad.

Reafirmamos el compromiso de los Gobiernos Locales con la erradicación de la violencia de género. Sólo terminaremos con este tipo de violencia trabajando unidos: todas las Administraciones, el Poder Legislativo, el Judicial y la Fiscalía General del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las organizaciones sociales especializadas en violencia de género, los medios de comunicación y el conjunto de la sociedad. Es un problema de Estado que debe tener una respuesta de Estado.

La educación y la formación son dos pilares fundamentales para acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres y erradicar la violencia machista. Nos preocupa especialmente cómo este tipo de violencia, en vez de retroceder, se está instalando con fuerza entre los jóvenes. Las adolescentes están muy expuestas a las nuevas formas de violencia, como el control en las redes sociales, y los jóvenes disponen de mecanismos muy potentes para ejercer ese control: la situación actual requiere de un esfuerzo mayor para atajar cuanto antes estos comportamientos. Además, las redes sociales y el uso irresponsable de internet exponen a los jóvenes a formas graves de vulnerabilidad y violencia como la explotación sexual o el consumo de pornografía.

Desde hace años, España ha venido dando importantes pasos para combatir la violencia machista de manera firme y con políticas de Estado. Así fue posible la ratificación en 2014 del Convenio de Estambul y el gran acuerdo que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017.

La experiencia confirma que, cuanto más cercana es la Administración, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación o de detección precoz, y mejor es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. Conscientes de ello, las Entidades Locales ejercemos un papel fundamental en el desarrollo e implementación de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Por lo tanto, los Gobiernos Locales, reunidos en la FEMP:

- *Extendemos una invitación a todas las Entidades Locales a unirse a esta Declaración y respaldar todas las iniciativas encaminadas a un futuro sin violencia contra las mujeres.*
- *Reiteramos la tolerancia cero ante cualquier acción violenta contra las mujeres, independientemente de su intensidad. En desigualdad y violencia de género no hay grados.*
- *Reafirmamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y destacamos la importancia de los Ayuntamientos en su desarrollo. Además, y una vez evaluada la aplicación del Pacto de Estado, instamos a su renovación en sede parlamentaria conforme al compromiso alcanzado en la XIV Legislatura.*
- *Alentamos a las Entidades Locales a continuar desarrollando programas de concienciación y educación en las escuelas para prevenir la violencia de género, así como en los centros de mayores.*
- *Reconocemos la importancia de la coordinación de todos los actores involucrados en la lucha contra la violencia de género para brindar una respuesta integral a las víctimas.*
- *Exigimos la implementación de proyectos y programas locales que promuevan la inserción laboral de las víctimas de violencia de género.*
- *Asumimos el compromiso de evaluar la eficacia de las medidas puestas en marcha, en un proceso de mejora continua para asegurar su adecuación al incremento de la atención y la recuperación de las mujeres.*

María José García-Pelayo,

Presidenta de la FEMP y Alcaldesa de Jerez de la Frontera

“Ahora toca que el resto de las Administraciones reconozca el papel que jugamos en el Estado”

La FEMP va a estar “al pie del cañón” para que el peso institucional de los Gobiernos Locales en la estructura territorial del Estado “no retroceda ni un milímetro”. Así lo asegura la Presidenta de la FEMP y Alcaldesa de Jerez de la Frontera, María José García-Pelayo, en sus declaraciones a Carta Local, en las que defiende la unidad y el consenso como fortalezas de la Federación, insiste en abordar la reforma de la financiación local de forma simultánea con la autonómica para que el resultado sea exitoso y contribuya a cubrir las necesidades locales para afrontar el reto principal: mejorar la vida de las personas.



Redacción

El pasado 23 de septiembre asumió la Presidencia de la FEMP. En el movimiento municipalista ¿la unión hace la fuerza? ¿Cuál es el principal valor de la organización?

No cabe duda de que la fortaleza de esta organización es la unidad y el consenso, una cuestión que voy a tratar de mantener en esta legislatura. Los problemas de las Entidades Locales son comunes a todas, independientemente del color político que las gobierne, de ahí la importancia de sumar esfuerzos para alcanzar logros que nos permitan mejorar las vidas de los españoles.

Si tuviese que señalar una escala de objetivos de mandato, ¿cuál sería el primero de ellos? ¿Qué posibilidades de cumplimiento aprecia?

Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares velaremos, como hemos hecho siempre, por la igualdad de los españoles, independientemente del lugar en el que residan. No cabe que en España existan ciudadanos de primera y de segunda, no caben los privilegios en nuestro país. Las Entidades Locales somos piedra angular para la vertebración territorial y la cohesión social de España y no tenemos intención de dejar de serlo.



Y las demás prioridades serían...

Trabajar para lograr soluciones económicas que alivien la comprometida situación financiera que tienen hoy los Ayuntamientos. Aspiramos a que en esta legislatura se pueda llevar a cabo la necesaria reforma del modelo de financiación local. El sistema está tan tensionado que requiere de una revisión completa y profunda que permita a las Entidades Locales poder mantener los servicios públicos sin necesidad de subir impuestos a sus vecinos.

Desde la FEMP haremos todo lo posible por ser el altavoz de las demandas de los municipios y provincias ante el Gobierno y las CCAA y no dejaremos en nuestro empeño por que se nos trate de igual a igual. Poco a poco hemos avanzado en este terreno, pero hay que seguir avanzando para que, de una vez por todas, dejemos de ser la Cenicienta de las Administraciones.

En temas tan concretos como la elaboración de un nuevo modelo de financiación local, las demandas han ido evolucionando con el tiempo del mismo modo que lo ha hecho la prestación de servicios y competencias que a veces corresponden a otras Administraciones. ¿La financiación local exige una redefinición del modelo competencial local español?

El nuevo modelo de financiación local requiere de una revisión profunda y valiente. Hace falta voluntad política para afrontarlo e indudablemente la FEMP, en caso de que se aborde, estará involucrada al máximo para que se alcancen los objetivos que llevamos más de 40 años demandando. Apostamos por una nueva financiación con instrumentos eficaces y que mire a los municipios como mayores de edad y con la capacidad de no estar sometidos a controles y tuteladas que dificultan la gestión y la



“Hay que seguir avanzando para que, de una vez por todas, la Administración Local deje de ser la Cenicienta de las Administraciones”

toma de decisiones. Lógicamente, también deberá redefinirse el modelo competencial para seguir avanzando en evitar la duplicidad de competencias y no generar gastos impropios que tensionan la tesorería de las Administraciones Locales.

En ese nuevo marco competencial ¿qué debería incorporarse y/o redefinirse?

Este es un trabajo que requiere una reflexión profunda y que daría para escribir varios números de Carta Local. Las Comisiones de Trabajo de la Federación, en el caso de que se abriese ese melón, deberán encaminar sus reuniones a definir las necesidades al tiempo que deberán escuchar las opiniones de expertos que nos ayuden a llevar a cabo una revisión adecuada y acorde a lo que necesitamos las Administraciones Locales para mejorar la vida de nuestros vecinos.

¿Esta circunstancia hace aún más imprescindible que la negociación del modelo financiero local se haga de manera simultánea y paralela al de la negociación del modelo autonómico -ya que buena parte de esas competencias a redefinir corresponden a la Administración regional-?

Que la reforma del sistema de financiación local debe hacerse de manera simultánea a la autonómica es una reivindicación que siempre hemos enarbolado desde la FEMP. Ambas deben ir de la mano si queremos tener éxito. Estoy convencida de que esta demanda local será atendida. De no serlo, que nadie dude de que nos tendrán enfrente.

Alcaldesa de Jerez, una ciudad con más de 200.000 habitantes, y Senadora, además de Presidenta de la FEMP, responsabilidades que, en su conjunto, ofrecen una visión

completa de la estructura territorial española ¿Cómo definiría el peso de los Gobiernos Locales en esa estructura?

Los Gobiernos Locales se han ganado a pulso su peso en la estructura territorial del Estado. Pese a ello, aún nos encontramos con situaciones en las que se minusvalora a la Administración más próxima a los ciudadanos y que mejor conoce sus problemas y necesidades. La Administración Local ha alcanzado su madurez y lo ha hecho afrontando múltiples dificultades. Ahora toca que el resto de Administraciones nos reconozca sin ambages el papel que jugamos en el Estado y, en esa lucha, la FEMP estará al pie del cañón para que no se retroceda ni un solo milímetro.

Salimos de una pandemia en la que los Gobiernos Locales fueron impulsores principales a la hora de mantener el tono vital de los servicios a los ciudadanos, la posterior recuperación de la actividad en pueblos y ciudades y ejemplo de coordinación con otras Administraciones. ¿Eso nos ha ayudado a ser reconocidos como “Estado” que somos?

No cabe duda. En los momentos más complicados de la pasada legislatura fuimos el sostén de nuestros vecinos y vecinas. Fuimos la tabla de salvación para muchos tanto a nivel económico como social. Los más vulnerables encontraron en sus Alcaldes y Concejales una mano tendida a la que asirse en los peores momentos. También, fuimos la esperanza cuando tocó empezar a volver a recuperar el pulso de la economía.

Hemos trabajado para que la recuperación tomara forma en las ciudades y pueblos. Y lo hemos hecho, en muchos casos, suponiendo un esfuerzo titánico para las arcas municipales. Todo este esfuerzo no ha sido en balde y ha servido para demostrar que los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares tenemos un compromiso con nuestro país, con nuestros vecinos. Hemos demostrado que nuestra fuerza radica en nuestra cohesión y, a estas alturas, nadie pue-



“Apostamos por una nueva financiación con instrumentos eficaces y que mire a los municipios como mayores de edad y con la capacidad de no estar sometidos a controles y tutelas que dificultan la gestión y la toma de decisiones”

de negar que somos tan Estado como lo son las CCAA y el Gobierno.

En el proceso de recuperación los Fondos Europeos están jugando un papel relevante. ¿Cómo lo valora? ¿Añadiría alguna demanda o recomendación a los Gobiernos Locales para que pudieran beneficiarse de ellos en sus proyectos?

Los Fondos Europeos han llegado para ayudarnos a superar la crisis que ha provocado la pandemia y sus efectos colaterales (subidas de precio de materiales, exagerada subida de la factura energética...). Es evidente que contar con estos recursos ayuda a salir más rápido del colapso. Sin embargo, la FEMP está muy pendiente de cómo se ejecutan los fondos europeos por parte de los Gobiernos Locales ya que muchos municipios se están encontrando con serios problemas para

abordar esta tarea. Esperamos que el Gobierno de España pueda poner los medios y ayudar a los Ayuntamientos a que no se pierdan estos recursos europeos.

Cuando dentro de cuatro años finalice este mandato ¿cómo sería el balance que le gustaría hacer?

Me gustaría que nuestros socios, las Entidades Locales de España, se sientan orgullosos del trabajo que realicemos en la defensa de sus intereses, desde el consenso, el respeto y la lealtad institucional. Ojalá sientan que la FEMP es su Casa y que pueden acudir a ella para resolver sus problemas. Y si además conseguimos que esta legislatura se salde con una buena reforma de la financiación local y autonómica me sentiré satisfecha. Sería un buen legado para quiénes nos sucedan después de estos cuatro años.

Las Federaciones Territoriales renuevan sus órganos de gobierno

En las últimas semanas se han celebrado Asambleas Generales en varias Federaciones Territoriales de Municipios, que han procedido a la renovación de sus órganos de gobierno, adaptándolos a los resultados de las pasadas elecciones municipales. Las Comunidades Autónomas en las que ya se han realizado estas Asambleas que quedan recogidas en esta edición son Canarias, Navarra, Comunidad Valenciana, Asturias, Cataluña y La Rioja.



Redacción

FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM)



COMITÉ EJECUTIVO

Presidenta:

María Concepción Brito Núñez, Alcaldesa de Candelaria

Vicepresidentes:

Óscar Ramón Hernández Suárez, Alcalde de Agüimes
Ana Isabel Dorta Alonso, Alcaldesa de Guía de Isora
Armando Raúl Afonso Suárez, Alcalde de Moya
Rosa María China Segredo, Alcaldesa de Agulo

Secretario General y Vocal:

Vicente Rodríguez Lorenzo, Alcalde de Puntagorda

Vocales:

Pedro Manuel Rodríguez Pérez, Alcalde de Santa María de Guía
Francisco Manuel Atta Pérez, Alcalde de Valsequillo
Juan Jesús Facundo Suárez, Alcalde de Arucas
Adolfo González Pérez Siverio, Alcalde de Los Realejos
Escolástico Gil Hernández, Alcalde de El Rosario
Ignacio Rodríguez Jorge, Alcalde de La Matanza
Manuel Ramón Plasencia Barroso, Alcalde de Alajeró
Jonathan de Felipe Lorenzo, Alcalde de Breña Alta
Borja Pérez Sicilia, Alcalde de Breña Baja
Candelaria Umpiérrez Ramos, Alcaldesa de Tuineje
Isidro Pérez Martín, Alcalde de San Bartolomé
Jesús Casimiro Machín Duque, Alcalde de Tinajo
Pablo Rodríguez Cejas, Alcalde de La Frontera

FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS (FNMC)

COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente:

Xabier Alcuaz, Alcalde de Tafalla

Vicepresidentes:

Alejandro Toquero, Alcalde de Tudela
María Lecumberri, Alcaldesa de Barañáin

Vocales:

Antonio Moleón, Alcalde de Arróniz
Jesús Esparza, Alcalde de Cáseda
Ladis Satrústegui, Alcalde de Lesaka
Unai Rázquin, Alcalde de Irurtzun
Mikel Oteiza, Alcalde de Villava
Tirso Calvo, Alcalde de Ribaforada
Alejandro López, Alcalde de Orkoien
Jon Gondán, Alcalde de Zizur Mayor
Cristina Ibarrola, Alcaldesa de Pamplona
Berta Arizkun, Alcaldesa de Burlada
José Antonio Urroz, Alcalde de Guesálaz
Manuel Romero, Alcalde de Aranguren
María Asunción Ochotea, Presidenta de Bigüezal
Óscar Alonso, Presidente de Artica
Susana Castaneda, Presidenta de la Mancomunidad de Montejurra
Silvia Sesma, Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la zona básica de Etxarri Aranzat
Santos Etxegia, Alcalde de Basaburua
Francisco Javier Encaje, Alcalde de Aburrea Alta
David Anaut, Alcalde de Leitza
María Amparo Viñuales, Alcaldesa de Roncal
Ángel Unzué, Alcalde de Aoiz
Itziar Imaz, Alcaldesa de Puente la Reina



FEDERACIÓN VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FVMP)



COMISIÓN EJECUTIVA

Presidenta:

Rocío Cortés Grao, Alcaldesa de Requena

Vicepresidentes:

Juan Manuel Cerdá Tena, Alcalde de Benicarló

Rubén Alfaro Bernabé, Alcalde de Elda

Alfons Domínguez Gento, Alcalde de Alzira

Secretario General:

Miguel Ballach Luengo, Concejal de Massamagrell

Vocales:

Juan Francisco Pérez Llorca, Alcalde de Finestrat

Lourdes Aznar Miralles, Alcaldesa de Crevillent

María José Catalá Verdet, Alcaldesa de València

Borja Gironés Pérez, Alcalde de Beniflà

Rosa Cardona Vives, Alcaldesa de Xàbia

Mari Carmen Climent García, Alcaldesa de Segorbe

José Rafael Pascual Llopis, Alcalde de San Vicent del Raspeig/San Vicente del Raspeig

María Elia Verdevío Escribá, Alcaldesa de Bétera

Juan José Castelló Molina, Alcalde de Agost

Tania Agut Mas, Alcaldesa de Torreblanca

Javier Sicluna Lleget, Alcalde de l'Alcúdia de Crespins

Carlos del Río Díaz, Alcalde del Torás

Robert Raga Gadea, Alcalde de Riba-roja de Túria

Tania Baños Martos, Alcaldesa de la Vall d'Uixó

Isabel López Galera, Alcaldesa de Xixona/Jijona

José Manuel Prieto Part, Alcalde de Gandia

Maria Isabel Albalat Asensi, Alcaldesa de Paiporta

Antonio Francés Pérez, Alcalde de Alcoy/Alcoi

Silvia Colom Monferrer, Alcaldesa de Vilafranca del Cid/Villafranca

Darío Moreno Lerga, Alcalde de Sagunto/Sagunt

Amparo Orts Albiach, Alcaldesa de Moncada

J. Basili Salort Bertomeu, Alcalde del Verger

FEDERACIÓN ASTURIANA DE CONCEJOS (FACC)



COMISIÓN EJECUTIVA

Presidenta:

Cecilia Pérez Sánchez, Alcaldesa de El Franco

Vicepresidentes:

Jorge Suárez García, Alcalde de Gozón

José Manuel González Castro,

Alcalde de Cangas de Onís

Gema Álvarez Delgado, Alcaldesa de Lena

Sergio Hidalgo Alonso, Alcalde de Salas

María Amparo Antuña Suárez, Alcaldesa de Noreña

Vocales:

Juan Carlos Iglesias García, Alcalde de Aller

Salomé Samartino Pérez, Alcaldesa de Caravia

Rosana González Fernández, Alcaldesa de Coaña

Carlos Valle Ondina, Alcalde de Cudillero

Alberto Tirador Martínez, Alcalde de Illas

Juan Cañal Canteli, Alcalde de Nava

Roberto Marcos García, Alcalde de Langreo

José Antonio Roque Llamazares, Alcalde de

Peñamellera Alta

Marta Alonso Guijarro, Alcaldesa de Ponga

Ángel García González 'Cepi', Alcalde de Siero

Marcelino Martínez Menéndez, Alcalde de

Sobrescobio

Pedro Fernández García, Alcalde de Tapia de

Casariego

Óscar Pérez Suárez, Alcalde de Valdés

FEDERACIÓN RIOJANA DE MUNICIPIOS (FRM)



JUNTA DE GOBIERNO

Presidente:

Jorge Loyo Mendoza, Alcalde de Anguciana

Vicepresidentes:

Encarna Fuertes Reboiro, Alcaldesa de Agoncillo
Félix Caperos Elosúa, Alcalde de Casalarreina

Secretaria General:

M^ª Asún Saez Arnedo, Alcaldesa de Aguilar del Río Alhama

Vocales:

Pedro Elías Cristóbal Hernández,
Alcalde de Soto en Cameros
María Inmaculada Ortega Martínez,
Alcaldesa de Ocón
Leonor González Menorca,
Concejala de Logroño
Julio Francia Ojeda,
Alcalde de Arenzana de Abajo
Óscar González García,
Alcalde de Ribafrecha
María Yolanda Preciado Moreno,
Alcaldesa de Alfaro
Nuria López Oliván,
Alcaldesa de Galilea
Encarnación Lejárraga Lacalle,
Alcaldesa de Bobadilla
Mónica Moreno Campo,
Alcaldesa de Baños de Río Tobía
Carmen Asensio Rubio,
Concejala de Tricio
Pedro Antonio Montalvo Íñigo, Alcalde de Arnedillo

FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CATALUÑA (FMC)



COMITÉ EJECUTIVO

Presidente:

Eduard Rivas, Alcalde de Esparreguera

Vicepresidentes:

Lorena González, Alcaldesa de Balaguer
Rosa Huguet, Alcaldesa de Canyelles
Lluís Mijoler, Alcalde del Prat de Llobregat
Xavier Fonollosa, Alcalde de Martorell
David Bote, Alcalde de Mataró
Marc Solsona, Alcalde de Mollerussa
Alba Pijuan, Alcaldesa de Tàrraga
Marçal Ortuño, Alcalde de Torelló

Vocales:

Rosalía Pegueroles, Alcaldesa de Aldover
Lluís Guinó, Alcalde de Besalú
Xavier Guitart, Alcalde de Camprodón
Carles Luz, Alcalde de Gadesa
Ignasi Simon, Alcalde de Lliçà d'Amunt
Melcior Claramunt, Alcalde de Miralcamp
Núria Carreras, Alcaldesa de Monistrol de Montserrat
Marta Verdejo, Alcaldesa de Olivella
Imma Ferret, Alcaldesa de Santa Margarida i els Monjos
Montse Rueda, Alcaldesa de Sentmenat
Albert Coberó, Alcalde de Súria
Concepció Canadell, Alcaldesa de Tèrmens
Josep López, Alcalde de Ullà
Núria Ventura, Alcaldesa de Ulldecona
Antoni Massana, Alcalde de Vacarisses
Joana Cobo, Alcaldesa de Vilajuïga
Noemí Trucharte, Alcaldesa de Vilanova del Camí
Josep Bigorra, Alcalde de Vilaplana



Las Entidades Locales reafirman su compromiso con la Agenda Urbana

“Las Entidades Locales están, estamos, muy comprometidas con la Agenda Urbana”, así lo aseguró la Presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo, en el II Foro Urbano de España. Un espacio donde decenas de representantes del mundo municipal expusieron cómo “traducen” la Agenda Urbana con su acción local para implicar a la ciudadanía y hacen de esta hoja de ruta un motor para crear ciudades más sostenibles, justas y eficaces.



Redacción

La inauguración de este Foro, que también acogió el Foro Local para la Agenda Urbana, corrió a cargo de una mesa compuesta por la Presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo; la Ministra en funciones Raquel Sánchez; la Alcaldesa de Granada, Marifrán Carazo; el Presidente de la Diputación de Granada; Francisco Rodríguez; la Consejera de Fomento de la Junta de Andalucía, Rocío Díaz; la Jefa de Sección de Prácticas Urbanas de ONU-Hábitat; Shipra Narang Suri; y el Rector de la Universidad de Granada, Pedro Mercado.

En esta mesa, la Presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo, recordó el compromiso del municipalismo con la “Agenda Urbana Española” y la necesidad de “más recursos y más apoyo para seguir implementando la Agenda

Urbana en los territorios”. En este sentido, destacó que “los Gobiernos Locales llevamos años impulsando el desarrollo urbano sostenible en nuestros territorios, desarrollando estrategias y planes”. Y es que, expuso, para las Entidades Locales, “la Agenda Urbana es una herramienta que permite diseñar un Plan de Acción Local, identificando actuaciones, estableciendo prioridades, calendarizando las acciones. Actuaciones que deben ser coherentes entre sí, a la vez que deben responder a una visión estratégica e integrada de la ciudad, con objetivos realistas y en plazos realistas”.

Durante esta primera intervención, la Presidenta recordó la importancia de que los Fondos Europeos lleguen a todo el territorio y que, gracias a su impacto y al esfuerzo de las Entidades Locales, “sigamos la senda de la transformación

de nuestras ciudades para que sean resilientes, seguras, saludables". Sin embargo, apostilló, "nos queda un largo camino por recorrer, y para ello necesitamos recursos, necesitamos el apoyo y colaboración de la Administración Autonómica y de la Administración Central, apoyo con el que estoy segura que vamos a contar".

Por su parte, la Ministra en funciones, Raquel Sánchez, agradeció el esfuerzo de las Entidades Locales para hacer de "España, un país líder en el impulso a la Agenda Urbana". "Los municipios son el escenario donde dar respuesta a los desafíos globales", explicó, mientras llamaba a un "cambio de mentalidad y a entender que esta agenda solo se logrará mediante políticas de proximidad". Sobre el Foro, Sánchez ha destacado que en estas jornadas surgirán "ejemplos de buenas prácticas, de políticas realmente transformadoras, capaces de inspirar a otras Entidades", y celebró la excelente acogida de las diversas líneas de fondos europeos que ha lanzado el Ministerio para transformar las ciudades desde lo local, algo que se impulsará en los próximos años porque, a su juicio, "lo local es global y lo global acaba siendo local".

La Alcaldesa de Granada, Marifrán Carazo, destacó en su intervención la necesidad de "entrelazar" los planes de urbanismo locales con la Agenda Urbana. Es el momento de aprovechar esta "agenda que representa una herramienta estratégica e integradora" y de pensar "de manera colaborativa con otros municipios, con visión metropolitana", aseguró. Al mismo tiempo, agradeció la elección de su ciudad como sede de este Foro, de "este intercambio de acción y necesidades para hacer ciudades más sostenibles". Desde la Diputación de Granada, una de las pioneras en la implementación de la Agenda Urbana Española, se ha destacado el desafío de la Despoblación, la necesidad de "poder vivir y trabajar en el lugar en el que se quiera". Su Presidente, Francisco Rodríguez, aprovechó el Foro para pedir "comunicar" los núcleos rurales y urbanos "con carreteras, sí, pero también con telecomunicaciones, con conexión a Internet".

Por su parte, la Consejera Rocío Díaz destacó que, tras la Agenda Urbana, hay "una tarea que debemos abordar de

"La transformación urbana será local o no será"

Raquel Sánchez, Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en funciones

forma multidisciplinar con la máxima implicación de todas las Administraciones". En este sentido, apeló a todas las entidades presentes para que Desarrollo y Economía vayan de la mano y para "definir, unidas, cómo abordar los retos que presenta la Agenda Urbana y trabajar desde la regulación". Por su parte, desde ONU-Hábitat, Shipra Narang Suri recordó que España es líder en la implementación de la Nueva Agenda Urbana. Además, ha recordado que vivimos un momento en el que "la pobreza está creciendo, hay niños abandonando la escuela, hay más personas sin hogar, hay menos acceso al agua y conflictos siguen creciendo". Ante esta realidad, desde la Agencia de Naciones Unidas, llamó a lo local a aprovechar las oportunidades, los Fondos Europeos, los recursos disponibles para implementar la respuesta a la desigualdad desde el desarrollo urbano sostenible.

El mundo académico también tuvo su lugar en la mesa inaugural. El Rector de la Universidad de Granada, Pedro Mercado, destacó que "este Foro representa lo mejor de la Agenda Urbana y nos llama a movilizar lo mejor de nosotros mismos". Además, aseguró que en el marco de esta agenda global se pueden desarrollar "mecanismos de innovación pública para avanzar en retos y acciones que la ciudadanía reclama y que pueden ser aplicados en lo urbano y en lo rural".

Tras la inauguración, diversos representantes del mundo local participaron junto a académicos y especialistas de otras Administraciones en mesas de diálogo para abordar retos como el demográfico, la regeneración urbana o la gobernanza. Además, se destacó la dimensión social de la ciudad, la importancia de la Agenda Urbana Metropolitana o las claves para la implementación y el desarrollo de una agenda urbana subnacional.





Debate Local

En esta primera jornada tuvo lugar el Foro Local para la Agenda Urbana, el Encuentro entre más de 50 representantes del mundo local con la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en funciones, Raquel Sánchez. La cita estuvo presidida por la Ministra y por la Presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo. Ambas coincidieron en señalar que esta reunión supone *“el principal espacio de interlocución directa entre los Gobiernos Locales y el Gobierno Central en el ámbito de la Agenda Urbana”*.

García-Pelayo destacó la necesidad de que las diversas Administraciones *“se den la mano y dialoguen”* para impulsar ciudades que garanticen la calidad de vida de quienes las habitan, derechos fundamentales como el de la vivienda. Antes de comenzar el debate, la Presidenta de la Federación también recordó que *“Desarrollo Urbano Sostenible”* es algo más que un concepto, es un valor que debe aplicar y atravesar *“el diseño de nuestras ciudades”* y que la Agenda Urbana ha mostrado ser *“una herramienta muy útil y poderosa”*. Con ella, subrayó, *“podemos recuperar los valores tradicionales de nuestras ciudades, sin olvidar la realidad actual: permite desarrollar un modelo de ciudad que conjuga el desarrollo económico y social de manera sostenible, la mejora del medio ambiente y la reducción de la contaminación, y la preservación de nuestros valores culturales en un mundo cada vez más globalizado”*.

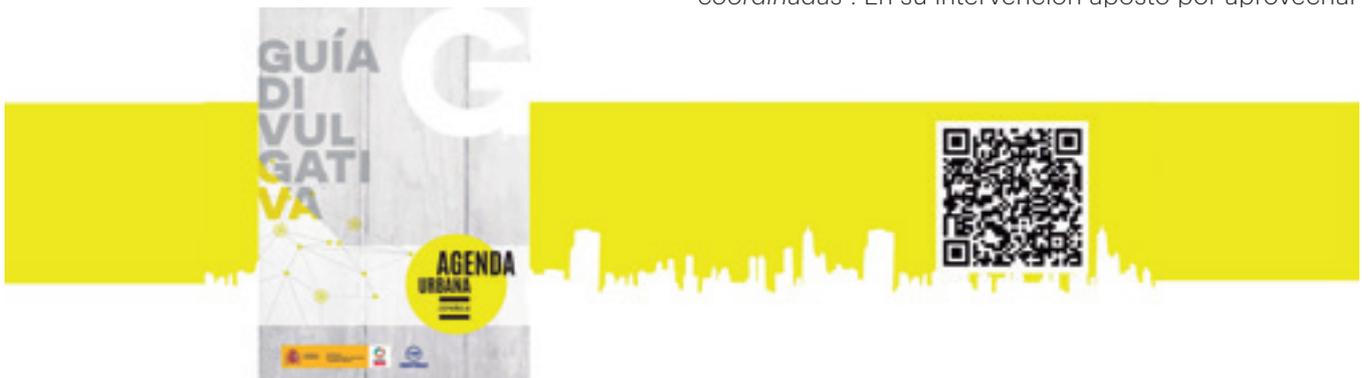
“Necesitamos garantizar los recursos técnicos y económicos para aplicar la Agenda Urbana”

María José García-Pelayo, Presidenta de la FEMP

El Desarrollo Urbano Sostenible supone un desafío para el que la Presidenta de la FEMP reclamó recursos técnicos y económicos, pero también *“diálogo, mucho diálogo”* porque *“las Entidades Locales debemos ser escuchadas ante reformas o iniciativas legislativas que nos afecten, se debe conocer la realidad de los territorios y nadie la conoce como los Ayuntamientos”*. Además, García-Pelayo recordó que las Entidades Locales *“somos conscientes desde hace ya mucho tiempo de la importancia de nuestras políticas y acciones, de nuestra responsabilidad para abordar cuestiones de todo tipo mediante estrategias de carácter integrado”*. Y es que, aseguró, *“somos conscientes de que será en las ciudades donde se gane o se pierda el reto de la sostenibilidad”*.

Por su parte, la Ministra recibió estas demandas con el convencimiento de *“seguir colaborando”* gracias a espacios como este Foro y a *“una hoja de ruta donde nos encontramos como es la Agenda Urbana”*. Sánchez también ha recordado que éste es un espacio en el que el Ministerio *“viene a escuchar”* las *“necesidades y los desafíos tras la acción local para lograr ciudades más sostenibles, verdes y dignas”*. *“Hemos de asumir, como decisores públicos, que las soluciones a esos grandes retos globales han de partir de lo local. En las ciudades están las respuestas y es donde hemos de situar el foco. Como exalcaldesa me gusta mucho utilizar la expresión de políticas de proximidad”*, apuntó. En su primera intervención, la Ministra en funciones confió en seguir impulsando las palancas transformadoras en pueblos y ciudades de toda España gracias a los Fondos Europeos *“porque la transformación urbana será local o no será”*.

En los recursos europeos y en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia centró su intervención el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, David Lucas: *“Ante retos complejos, como los que nos presenta la Agenda Urbana, necesitamos soluciones coordinadas”*. En su intervención apostó por aprovechar



los fondos europeos para impulsar una Agenda Urbana Metropolitana, una la cooperación que busca esas *“soluciones coordinadas entre municipios vecinos”*.

La primera ronda de intervenciones concluyó con el Secretario General de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, que hizo referencia a *“la cercanía, la claridad y la utilidad que caracteriza al trabajo de las Entidades Locales”*. En este sentido, Martínez-Sicluna destacó que la Agenda Urbana tiene un reto fundamental: llegar a la ciudadanía, ser comprendida y compartida por ésta. Además, reafirmó el compromiso de la Federación de seguir colaborando con el Ministerio, de continuar la labor en el marco de *“una excelente herramienta de gobernanza como la Agenda Urbana”* y de mantener la apuesta por unas ciudades más saludables, sostenibles y eficientes.

Martínez-Sicluna también quiso destacar los numerosos talleres y reuniones donde, gracias a la colaboración entre la FEMP y el Ministerio, se han podido *“compartir experiencias”*. Por ello, *“ambas entidades queremos seguir trabajando para que todas las ciudades para que todas las ciudades puedan contar con un Plan de Acción de la Agenda Urbana en los próximos años”*, concluyó.

II Foro Urbano

El segundo Foro Urbano culminó con una decena de mesas donde se abordó la importancia de las redes de ciudades para la Agenda Urbana, el poder transformador de la arquitectura o las diversas vías de financiación para el Desarrollo Urbano Sostenible, como los Fondos FEDER o Next Generation. Además, se destacó la estrecha relación entre el turismo y el patrimonio, la importancia de la *“proximidad”* en los núcleos urbanos y proyectos como *“la ciudad de los 15 minutos”* y las diversas políticas y agendas europeas en materia urbanística. La última intervención fue la de un grupo de cinco jóvenes que recordaron que la acción de hoy *“es el futuro, el nuestro, el suyo”*.



María José García-Pelayo
Presidenta de la FEMP y
Alcaldesa de Jerez de la Frontera

“Para Jerez es importantísimo sumarse a todos los objetivos de la Agenda Urbana española y es importante porque la Agenda Urbana lo que plantea es que las ciudades sean sostenibles, que sean inclusivas, que sean justas, equilibradas, que garanticen el ejercicio de los derechos fundamentales a todas las ciudadanas y ciudadanos. Hemos asumido un compromiso: trasladar a Jerez de la mano de las jerezanas y de los jerezanos”.



Mari Brito
Alcaldesa de Candelaria

“La Agenda Urbana ha sido un instrumento de planificación muy importante y de estrategia para transformar nuestro municipio. Los pilares en los que se basa son fundamentalmente aplicar un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, gracias también a las iniciativas como el transporte a la demanda; el abastecimiento de agua, la eficiencia energética y la creación de comunidades energéticas y la renaturalización de espacios y la regeneración de espacios urbanos”.



José de la Uz
Alcalde de Las Rozas

“En Las Rozas apostamos por la innovación como motor, como vehículo de la transformación de la Agenda Urbana. Las Rozas tiene muchos planes en marcha que van desde la descarbonización, la sostenibilidad y la movilidad hasta la digitalización, la gobernanza del dato o la ciberseguridad”.



Carles Ruiz
Alcalde de Viladecans

“La Agenda Urbana es un cambio total en la visión de cómo planear la ciudad, es tener en cuenta que no es solo el urbanismo, que hay muchos elementos transversales desde el punto de vista social, desde el punto de vista de los espacios abiertos, del uso de los espacios públicos: es una manera diferente de concebir la evolución de las ciudades”.

Ángeles Armisén
Presidenta de la Diputación de Palencia

“La provincia de Palencia impulsa una Agenda Rural, una planificación frente al reto demográfico, con medidas para mitigarlo y para aprovechar mejor nuestros recursos naturales y patrimoniales. Queremos hacer de nuestro territorio una oportunidad económica y social y, por supuesto, sostenible”.



Enrique Collada
Alcalde de El Recuenno

“Los pueblos tan pequeños como El Recuenno o los otros pueblos de la Mancomunidad del Alto Tajo hemos hecho una Agenda Urbana porque hemos entendido que necesitamos poner en conjunto todo lo que queremos ser de aquí al futuro, queremos conseguir todas soluciones, servicios y empleos”.



Aída Castillejo
Alcaldesa de Rivas Vaciamadrid

“A través de nuestro proceso participativo, Rivas Párate a Pensar en Rivas contamos con la oportunidad de descubrir un montón de propuestas de vecinos y vecinas que nos hablaban precisamente de eso, de cómo poder caminar hacia nuestra Agenda Urbana”.



Miguel Ángel de Vicente
Presidente de la Diputación de Segovia

“Para nosotros es importante la sostenibilidad económica, pero también la sostenibilidad, ambiental y social de nuestros pueblos. Si algo tiene que procurar nuestra Agenda Urbana-Rural en la provincia de Segovia es la igualdad de oportunidades y servicios públicos”.

Joaquín Hernández
Alcalde de Lorquí

“En Lorquí, nos sentimos muy satisfechos de que nuestra Agenda Urbana y el acceso a los Fondos Europeos haya generado un proceso de participación que ha permitido contar con grandes ideas para enfrentar retos como renaturalizar y reforestar nuestro río, algo tan importante en nuestro patrimonio”.



Noelia Arroyo
Alcaldesa de Cartagena

“Estamos apostando por una filosofía moderna, por un concepto distinto: el de la ciudad de los 15 minutos. Queremos generar espacios saludables, confortables, cómodos, en los que nuestros vecinos tengan las necesidades cubiertas”.



Candelaria Testa
Alcaldesa de Alcorcón

“En Alcorcón tenemos claro cuáles son las herramientas para alcanzar un futuro sostenible: los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Urbana y la Agenda Urbana. Ahora lo que tenemos es una enorme responsabilidad para coger todo ese trabajo y ponerlo en marcha. Siempre poniendo en el centro a la ciudadanía”.

Antonio Linaje
Alcalde de Aranda de Duero

“En el Ayuntamiento de Aranda estamos a favor de la Agenda Urbana, pero necesitamos algo que los Ayuntamientos de nuestro tamaño no hemos tenido durante todo este tiempo, que es planificación estratégica. Necesitamos que los nuevos Fondos Estructurales simplifiquen su tramitación”.



José Ignacio Landaluce
Alcalde de Algeciras

“Algeciras fue la primera ciudad que presentó la Agenda Urbana 2030 en España. Es difícil que una ciudad mediana haya conseguido eso, pero lo hemos logrado, queremos ayudar a los demás en lo que podamos en esa andadura porque sin lugar a duda sin ese instrumento es muy difícil llegar a donde debemos: a gobernar lo mejor posible para nuestros ciudadanos”.

Francisco Rodríguez
Presidente de la Diputación de Granada

“Nuestro trabajo es impulsar esta Agenda Urbana para conseguir mejorar, como no puede ser otra manera, las comunicaciones, la movilidad, garantizar el acceso y mejorar las comunicaciones con todos los pueblos, comunicaciones vía carretera y también vía digital”.



Marifrán Carazo
Alcaldesa de Granada

“Queremos alinear nuestra Agenda Urbana, sus objetivos con nuestro Plan General sobre el que estamos trabajando para favorecer una ciudad, una Granada que sea más sostenible, que avance, una ciudad que sea atractiva para vivir, que mejore su calidad de vida, pero también una ciudad atractiva para invertir y para desarrollar nuevos proyectos”.

La alineación con los ODS de las convocatorias del segundo semestre para EELL

La localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, de la Agenda 2030 en las convocatorias del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinadas a Entidades Locales queda recogida en esta edición de Carta Local; concretamente, y distribuidas por Ministerios, se recogen a continuación y de modo gráfico las convocatorias abiertas y los ODS con los que está alineadas.



Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana (a través de las CCAA)

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Programa de construcción de viviendas en alquiler social

Presupuesto: 49,96 Millones €

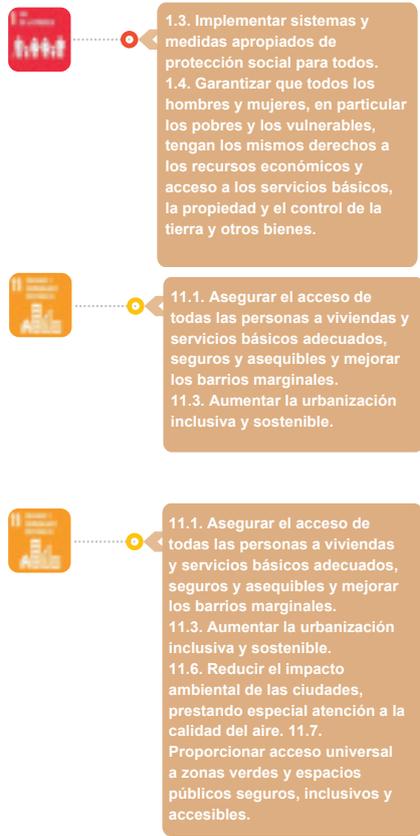
Subvenciones para la promoción de viviendas destinadas al alquiler social o a precio asequible, en edificios energéticamente eficientes.

Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales. Línea 1. Rehabilitación a nivel barrio.

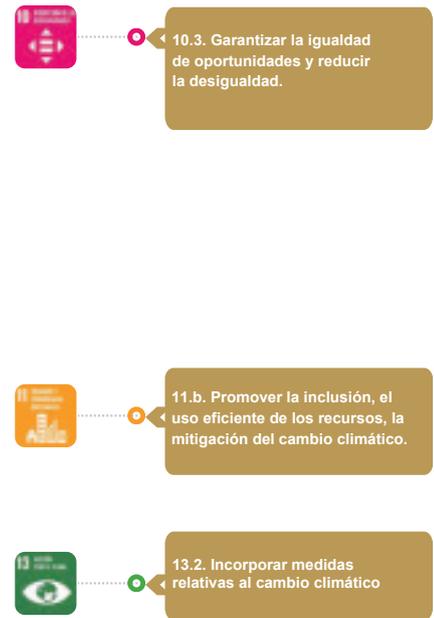
Presupuesto: 69,53 Millones €

Obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial en las que se obtenga una mejora acreditada de la eficiencia energética, actuaciones de urbanización o reurbanización de espacios públicos y de prestación de servicios de oficina de rehabilitación.

METAS PRINCIPALES



METAS SINÉRGICAS



Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Subvenciones del Hito 325 de la Comunidad Foral de Navarra
 Presupuesto: 2,18 Millones €

Subvenciones a entidades locales titulares de Servicios Sociales de Base para la modernización digital de los mismos mediante inversiones en elementos de soporte físico y estructural de sus sistemas informáticos, en el marco de la medida C22.12 Plan de Modernización de los Servicios Sociales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado con el Mecanismo de Reactivación y Resiliencia (MRR) de la Unión Europea.

METAS PRINCIPALES

1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

METAS SINÉRGICAS

9.4. Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales

10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Línea de subvenciones destinadas a Entidades Locales para dispositivos destinados a Personas sin Hogar y personas inmigrantes (Andalucía)
 Presupuesto: 10 Millones €

Subvenciones dirigidas a Entidades Locales destinadas a la construcción, reforma y equipamiento de centros públicos para atención residencial a personas sin hogar

METAS PRINCIPALES

1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales

10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

METAS SINÉRGICAS

10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Economía de los cuidados y refuerzo de políticas de igualdad e inclusión social” (Andalucía)

Presupuesto: 73,35 Millones €

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la construcción y/o adaptación de centros de día y centros residenciales para personas dependientes de titularidad de entidades locales, entidades del tercer sector y entidades mercantiles de ámbito social, a fin de adecuarlos al nuevo modelo de cuidados de larga duración, con cargo al plan de recuperación, transformación y resiliencia (prtr) – financiado por la unión europea-NextGeneraciónEU-, y su convocatoria para el año 2023.

METAS PRINCIPALES

1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos

1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales

10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

METAS SINÉRGICAS

10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados

17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Convocatoria UNICO 5G Redes Activas

Presupuesto: 500 Millones €

Convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la provisión del conjunto de equipamiento activo y, en su caso, la infraestructura adicional necesaria para la prestación de servicios 5G standalone (5G SA) con las características de valor añadido de edge computing y network slicing, y con una velocidad mínima de 100 Mbps para el enlace descendente y 5 Mbps para el enlace ascendente, en las zonas geográficas ubicadas en municipios de menos de 10.000 habitantes en las que se ha identificado que no existe en la actualidad, y no está previsto que se proporcione en los próximos tres años, cobertura de las redes de comunicaciones móviles 4G que proporcionen al menos 50 Mbps en sentido descendente

METAS PRINCIPALES

9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet

10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad

METAS SINÉRGICAS

5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación

8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad

Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Segunda convocatoria de proyectos de digitalización del ciclo urbano del agua (PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua)

Presupuesto: 200 Millones €

Selección y concesión de ayudas a la digitalización del ciclo urbano del agua (abastecimiento, saneamiento y reutilización).

METAS PRINCIPALES



6.2. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos.
 6.3. Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización.
 6.4. Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores.
 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua.



12.6. Prácticas sostenibles en empresas
 12.7. Prácticas de adquisición pública sostenible.

METAS SINÉRGICAS



8.2. Lograr niveles más elevados de productividad mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.



12.1. Consumo y producción Sostenibles
 12.2. Gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales.
 12.4. Gestión racional de los desechos a lo largo de su ciclo de vida.
 12.5. Reducir considerablemente la generación de desechos mediante la prevención, reducción, reciclado y reutilización



17.17. Constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil

Ministerio de Política Territorial

ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO

Convocatoria 2023 de subvenciones para la modernización del padrón municipal de las entidades locales.

Presupuesto: 60 Millones €

Convocatoria de subvenciones destinadas al impulso de la modernización y digitalización de los sistemas de gestión del padrón municipal de las entidades locales.

METAS PRINCIPALES



8.2. Lograr niveles más elevados de productividad mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.



9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet

METAS SINÉRGICAS



16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes



FNGEU: Resoluciones y Convocatorias abiertas para Entidades Locales

Recogemos en estas páginas las Convocatorias de Fondos Europeos Next Generation EU para Entidades Locales cuyo plazo de presentación se encuentra abierto, así como las últimas Resoluciones publicadas.



Convocatoria 2023 del PERTE de Digitalización del Agua

Dotación: **200 millones de euros**

Plazo de presentación:

De 30 de octubre a 13 de diciembre de 2023



Ampliación de plazo de resolución de concesión de PERTE de Digitalización del Agua de 2022

Dotación: **200 millones de euros**

Plazo de presentación: **Hasta el 10 de noviembre de 2023.**

La ampliación del plazo responde a varios motivos:

- i. El volumen de solicitudes recibidas ha superado las expectativas, habida cuenta que la ayuda total solicitada asciende a 1.000 millones de euros para una convocatoria de 200 millones de euros. En concreto, se ha recibido un total de 158 solicitudes que implican 220 entidades involucradas, al presentarse 33 solicitantes en agrupación.
- ii. Las solicitudes de ayuda tienen un alto grado de dispersión territorial, recibiendo solicitudes en 16 Comunidades Autónomas, con un total de 49 provincias e involucrando a más de 3.200 municipios que hay que analizar de manera individual, con la complejidad que eso conlleva.
- iii. La mayoría de los beneficiarios son entidades públicas que se han visto afectadas por las elecciones municipales de 28 de mayo de 2023. Esta eventualidad ha dificultado el periodo de subsanación, por cambios en los órganos de gobierno, en un sistema de gestión ya de por sí complejo, como es la gestión del abastecimiento y depuración de residuos.



Ampliación del plazo para resolver la convocatoria de concesión de ayudas para la mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico

Plazo de presentación: **Finaliza el 17 de noviembre de 2023**



Convocatoria de ayudas para desplegar el equipamiento necesario en los servicios de 5G en municipios de menos de 10.000 habitantes (UNICO 5G REDES ACTIVAS)

Dotación: **544 millones de euros**

Plazo de presentación: **Finaliza el 31 de octubre de 2023**



Otras ayudas territorializadas a través de las Comunidades Autónomas

El plazo general de presentación está abierto y depende del plazo establecido en las diferentes convocatorias autonómicas, como son: la Rehabilitación a nivel de barrio, la Rehabilitación integral de edificios, MOVES III, Rehabilitación energética de edificios para municipios de reto demográfico (PREE 5000), Implantación de energías renovables térmicas, Autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable, Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, Energía sostenible en islas, etc.

a. En este período se siguen publicando convocatorias en relación con ayudas para la construcción de viviendas de alquiler social por parte de todas las Comunidades Autónomas

b. También se están firmando múltiples acuerdos con CCAA y EELL para rehabilitación de viviendas a nivel de barrio.



Resoluciones publicadas

Las Resoluciones de mayor relevancia publicadas son las siguientes:

El 13 de junio de 2023 se publicó la **Resolución provisional de UNICO SECTORIAL 5G** (1ª convocatoria), que se convocó por un importe de **60 millones de euros** y se resuelve provisionalmente por **5, 08 millones de euros**.



El 7 de septiembre de 2023 se publicó la **propuesta de Resolución definitiva** del procedimiento de concesión de la **convocatoria 2023** de las líneas de ayudas para el **apoyo de la actividad comercial en zonas rurales, turísticas y mercados sostenibles**. El importe total de las ayudas asciende a **105.421.450 millones de euros**, con la siguiente distribución:

- ZONAS TURÍSTICAS: 23.643.102,79 euros (18 EELL)
- ZONAS RURALES: 21.999.912,41 (52 EELL)
- MERCADOS SOSTENIBLES: 59.778.435,06 euros (48 EELL)



Con fecha de 18 de septiembre de 2023 fue publicada la **propuesta de Resolución provisional y la Resolución de concesión definitiva** con fecha de 2 de octubre de 2023, del programa **UNICO SECTORIAL 5G 2023**, por importe de **9.499.540,01 euros**.



En la Sede Electrónica del IDAE se publicó el 20 de septiembre de 2023 la **“Propuesta de Resolución Definitiva”** para la concesión de ayudas, formulada por el órgano instructor, en relación a la “Resolución de 18 de noviembre de 2022 de la Presidenta de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se da traslado y comunica a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), la Resolución de 10 de noviembre de 2022 del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se establece la primera convocatoria del programa de incentivos para la concesión de **ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (Programa CE OFICINAS)**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”. El importe adjudicado asciende a **19.928.885,25 euros** a 79 solicitudes admitidas. De este importe, a las Entidades Locales, les corresponden 13 M€ y 43 Entidades Locales.



El 26 de septiembre se publicó la Resolución de concesión del **Programa UNICO Redes 5G Backhaul Fibra Óptica**, adjudicando **447,34 millones de euros**, para beneficiar a **4.949 municipios de menos de 5.000 habitantes**, tal y como se recoge en el siguiente cuadro, por CCAA:

CCAA	Nº MUNICIPIOS
ANDALUCÍA	470
ARAGÓN	541
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	60
BALEARS, ILLES	23
CANARIAS	38
CANTABRIA	75
CASTILLA Y LEÓN	1.317
CASTILLA-LA MANCHA	683
CATALUÑA	478
COMUNITAT VALENCIANA	326
EXTREMADURA	262
GALICIA	214
MADRID, COMUNIDAD DE	76
MURCIA, REGIÓN DE	7
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	137
PAÍS VASCO	144
RIOJA, LA	98
Total general	4.949



Con fecha de 27 de septiembre se publicó la **Resolución Provisional del PERTE del Agua**, por importe de **200 M€**, que beneficia a **1.676 municipios de 16 CCAA**.



El 3 de octubre de 2023 se publicó la **Propuesta de Resolución de las ayudas 2023 para la creación de una Red Estatal de Centros de Capacitación Digital en EELL**, por importe de **3,675 millones de euros**, beneficiando a **150 Entidades Locales**.





Novedades de los Fondos Europeos

22 de septiembre de 2023:

Publicada por el Gobierno la **previsión de convocatorias del segundo semestre 2023** (julio-diciembre) de ayudas al amparo del PRTR. El importe total de las convocatorias que se van a lanzar en este segundo semestre del 2023 asciende a **10.288 millones de euros**.

Entre las convocatorias previstas para el segundo semestre de 2023, que incluyen las publicadas por la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas (que reciben transferencias de los fondos europeos NextGenerationEU para los distintos objetivos acordados en las conferencias sectoriales), destacan:

- Las líneas de financiación dedicadas a los PERTE, por un valor de más de 5.000 millones de euros.
- Un total de 4.400 millones de euros dedicados a las dos grandes palancas productivas, la transición verde y la transformación digital: 2.400 millones de euros están dedicados a la transición verde y más de 2.000 millones a la transformación digital de nuestra economía y de nuestra Administración pública.
- Casi 600 millones se dedican a las I+D+I.
- **Las convocatorias que corresponden a las Entidades Locales**, por importe de casi **1.000 millones de euros**, corresponden a:
 - **Ayudas UNICO 5G Redes Activas**, en régimen de concurrencia competitiva, para la provisión del conjunto de equipamiento activo y, en su caso, la infraestructura adicional necesaria para la prestación de servicios 5G standalone (5G SA) con las características de valor añadido de edge computing y network slicing, y con una velocidad mínima de 100 Mbps para el enlace descendente y 5 Mbps para el enlace ascendente, en las zonas geográficas ubicadas en municipios de menos de 10.000 habitantes en las que se ha identificado que no existe en la actualidad, y no está previsto que se proporcione en los próximos tres años, cobertura de las redes de comunicaciones móviles 4G que proporcionen al menos 50 Mbps en sentido descendente. El importe asciende a **500 M€**.
 - **Ayudas para la modernización del padrón municipal de las entidades locales**, por importe de **60 M€**.
 - **Ayudas para la Economía de los cuidados y refuerzo de políticas de igualdad e inclusión social**, por importe de **80 M€**.
 - **Rehabilitación a nivel de barrio**, por importe de **70 M€**.
 - **Promoción de construcción de viviendas de alquiler social**, por importe de **50 M€**.
 - **Segunda convocatoria del PERTE digitalización del Agua**, por importe de **200 M€**.

2 de octubre de 2023:

La Comisión Europea aprueba la Adenda al Plan de Recuperación. Una vez recibida la aprobación de la Comisión, se abre un plazo de un mes para que el Consejo de Ministros de Finanzas de la UE ratifique la decisión. En total, el **Plan de Recuperación permitirá movilizar hasta 163.000 millones de euros en el periodo 2021-2026**, más del 12% del PIB de España, que se unen a los **36.700 millones de euros de los Fondos Estructurales del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027** para culminar un programa de inversiones modernizadoras del país. La Adenda incluye inversiones y reformas adicionales dirigidas a impulsar la autonomía estratégica en el ámbito energético, agroalimentario, industrial, tecnológico y digital, las inversiones sostenibles de las empresas y el parque de vivienda para alquiler. A través de las inversiones previstas se canalizarán a las empresas y a la economía española un total de:

- **Más de 10.000 millones de euros** en transferencias adicionales de los fondos **Next Generation EU** y el programa **REpowerEU**.
- **Hasta 83.000 millones en préstamos**, que permitirán establecer una red de seguridad y prolongar el actual ciclo de inversión en los próximos años.



Tras la aprobación de la Adenda al PRTR el pasado 2 de octubre por la Comisión Europea, se ha **modificado el plazo de ejecución del proyecto de Modernización de ATENPRO**, que gestionamos directamente en la FEMP, como entidad instrumental, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, pasando **el plazo de ejecución del 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre 2025**.

Se encuentra disponible un **Mapa Interactivo con las Resoluciones de los FNGEU a las diferentes Entidades Locales concedidos por la AGE**, que se incluye como nueva Sección en la Web de fondos europeos.





III Congreso de la RECI: innovación y tecnología para un futuro con ciudades más “vivibles”

Responsables locales y expertos públicos y privados nacionales e internacionales debatieron durante dos jornadas sobre las ciudades inteligentes en el marco del III Congreso de la RECI, 03 Congreso Smart City, un foro de encuentro en el que la innovación fue nuevamente protagonista como herramienta fundamental para crear un futuro con ciudades y municipios más “vivibles”.



Redacción

En total fue medio centenar el número de municipios participantes en este encuentro, el tercero que celebra la Red Española de Ciudades Inteligentes, y que en esta ocasión tuvo como sede el municipio madrileño de Las Rozas (los anteriores se celebraron en Valencia y Palma). A esa cincuentena de responsables locales españoles se sumaron ponentes de Brasil, Finlandia, Corea, Londres y Estados Unidos, marcando carácter internacional en las dos jornadas de trabajo.

En esta ocasión el enfoque estuvo centrado en las personas y sus necesidades y, por ello, el Congreso se planteó

desde el principio como “un evento inspirador y educativo; catalizador de ideas y soluciones para la construcción de ciudades más inteligentes y sostenibles en el futuro” así como “un punto de encuentro para compartir conocimientos, experiencias y soluciones que impulsen el desarrollo de las comunidades urbanas hacia un futuro más inteligente y sostenible”.

Intercambio de experiencias

El intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre sus miembros es la línea que marca el funcionamiento de



la RECI a la hora de promover y coordinar iniciativas relacionadas con la transformación digital y la sostenibilidad urbana. El objetivo de esta Red, cuya Secretaría Técnica es la FEMP, es fomentar el desarrollo de ciudades inteligentes que mejoren la calidad de vida de sus habitantes a través de la implementación de tecnologías avanzadas y la colaboración entre entidades públicas y privadas.

Precisamente esa actividad de intercambio fue uno de los puntos destacados por el Secretario General de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, en su intervención durante el acto de apertura del Congreso, en la que destacó la tarea de intercambio de experiencias y buenas prácticas para obtener el máximo rendimiento de las apuestas tecnológicas en los diferentes ámbitos de actividad municipal. Martínez-Sicluna, que reconoció el trabajo de los Gobiernos Locales y de los técnicos que forman parte de la RECI, aseguró que desde la FEMP, *“somos conscientes de la importancia que la transición tecnológica está aportando a diferentes ámbitos de responsabilidad municipal en los que la digitalización y el uso de dispositivos inteligentes suponen un gran beneficio”*; y añadió que el despliegue de tecnologías afecta a una gran variedad de áreas que van del ahorro energético, la movilidad sostenible, la atención a las personas o la seguridad, hasta el medio ambiente, las infraestructuras, la habitabilidad o la participación ciudadana.

La intervención del Secretario General de la Federación estuvo precedida por la de Carme Artigas, Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, que en su alocución por vídeo se mostró convencida de que *“el Congreso es un espacio único para compartir buenas prácticas y experiencias”*, y del que surgirán *“nuevas dinámicas para el futuro de nuevos modelos de ciudad”*.

El capítulo de intervenciones en el acto inaugural lo completaron la Vicepresidenta de la RECI, Vicepresidenta segunda de la FEMP y Alcaldesa de Santander, Gema Igual; la Vicepresidenta Primera de la FEMP y Alcaldesa de A Coruña, Inés Rey; y el Alcalde anfitrión, José de la Uz; que pusieron de relieve el gran avance que han favorecido las 140 ciudades que actualmente integran la RECI, cuando ha transcurrido algo más de una década desde su puesta en marcha.

Para Gema Igual, 10 años después, con la experiencia de 140 municipios *“ya nadie duda de que la tecnología forma parte del día a día de las ciudades”*. Igual agradeció a los Alcaldes y a los más de 650 técnicos que han venido participando en la actividad de la RECI durante este tiempo su trabajo y sus éxitos, y también reconoció la colaboración con el Gobierno Central y la público-privada. Avanzó sobre los logros y dificultades a abordar en el marco del Congreso, destacando que *“es un intercambio de opiniones, una puesta en valor de los retos conseguidos -para replicarlos- y también de lo que no ha salido bien -para que no se replique-”*, un foro para *“socializar la tecnología”*.



Premios Buenas Prácticas RECI

En el III Congreso fueron reconocidas las mejores prácticas de la Red Española de Ciudades Inteligentes en cuatro categorías:

Premio Gobierno, Innovación Social y Economía Inteligente

Ayuntamiento de PATERNA: “Paterna en movimiento”

Premio Ciudad Verde, Sostenibilidad e Infraestructuras

Ayuntamiento de RIVAS-VACIAMADRID: “Comunidad de Energía Global”

Premio Digitalización e Inteligencia Artificial

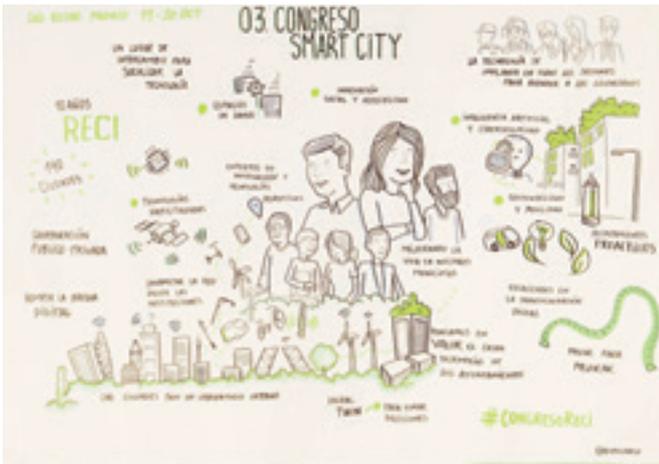
Ayuntamiento de VALENCIA: “Proyecto Europeo MATcHUP”

Premio Colaboración Público-Privada

CABILDO INSULAR DE LA PALMA junto a Telefónica: “La Palma Smart Island, rumbo a una isla eficiente”



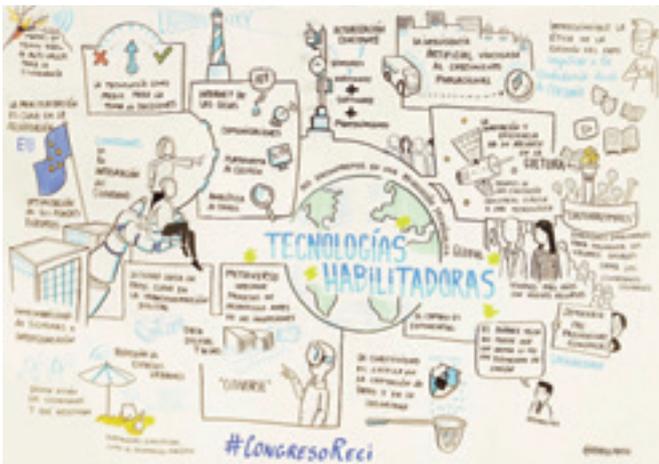
La Alcaldesa de A Coruña y Vicepresidenta Primera de la FEMP, Inés Rey, se mostró convencida de que el Congreso será fuente de nuevas iniciativas que *“mejorarán la vida de las ciudades”*, y aseguró que *“nada de lo que pasa en una ciudad es ajeno al Ayuntamiento”*, y por eso, ante la falta de recursos, *“tenemos que exprimir al máximo los recursos de los que disponemos, por eso exprimimos al máximo la tecnología con todas las posibilidades que nos ofrece”*, a las que añadió la de convertir las ciudades en *“polos de atracción de talento”* y *“generación de riqueza”*.



Finalmente, el Alcalde de las Rozas, José de la Uz, destacó el crecimiento y la mejora de las ciudades con la incorporación de las tecnologías habilitadoras y de su potencial. Tras subrayar la importancia de la innovación tecnológica y la relevancia de la RECI como marco de intercambio y aprovechamiento de experiencias, dio paso a la primera Mesa del Congreso, titulada “El futuro inteligente de las Ciudades Inteligentes”, que sentó las bases para los debates posteriores.

Líneas y mesas de trabajo

La Red Española de Ciudades Inteligentes ha trabajado en el Congreso con tres grupos especializados: el Grupo 1, Gobierno, Innovación Social y Economía Inteligente; el Grupo 2, Ciudad Verde: Sostenibilidad e Infraestructuras; y el Grupo 3, Digitalización e Inteligencia Artificial.



El diálogo abierto y bidireccional se ha articulado en torno a cinco bloques temáticos. Los tres primeros se desarrollaron en la primera jornada; fueron las Tecnologías Habilitadoras; los Espacios de Datos; y la Innovación Social y Accesibilidad. Sobre Tecnologías Habilitadoras, que incluyen el Internet de las cosas y la conectividad avanzada, y crean la infraestructura necesaria para conectar todos los aspectos de la vida urbana, el orador principal fue Hwang Hee, miembro de la Asamblea Nacional de la República de Corea. En Espacios de Datos esta tarea correspondió a Cristina Buetti, de International Telecommunication Union (ITU); los espacios de datos se han convertido en el alma de las ciudades inteligentes, y dentro de la RECI desempeñan un papel crucial para la gestión y transformación de las ciudades; de hecho, la Red fomenta la creación de entornos urbanos inteligentes que aprovechan estos espacios para recopilar y analizar datos impulsando la toma de decisiones basada en información precisa, mejorando así la innovación de los servicios públicos y promoviendo la innovación y la sostenibilidad.



En cuanto a la Innovación Social y la Accesibilidad, que desempeña un papel fundamental al garantizar que las tecnologías y servicios sean inclusivos y accesibles para todos, Natalia Olson de Plug and Play Tech Center, fue la ponente principal.



En la segunda jornada las líneas planteadas fueron, por un lado, la Inteligencia Artificial y la Ciberseguridad, fundamentales en el contexto actual en lo que respecta a proteger la privacidad e intimidad de los datos, optimizando los servicios y la seguridad en la ciudad inteligente (Francisco Cuchí, de ProtAAPP, fue el ponente principal); y la Sostenibilidad y la Movilidad, elementos esenciales en la transformación urbana, en la medida que las ciudades inteligentes deben estar enfocadas a la reducción de la huella ecológica y la mejora de la movilidad sostenible, así como la reducción de la congestión de tráfico y la contaminación.



Las competencias municipales en la Ley de Bienestar Animal

El 29 de septiembre entró en vigor la Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales, en cuyo articulado hay diferentes preceptos que afectan directamente a las Entidades Locales. Además, la FEMP formará parte del Consejo Estatal de Protección Animal, un nuevo órgano consultivo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en el que también participarán las Comunidades Autónomas y organizaciones sectoriales, y que será asesorado por un Comité Científico y Técnico de nueva creación. Sin embargo, el futuro reglamento que desarrollará esta ley no será aprobado hasta que se forme el nuevo Gobierno.



Redacción

Exhibir animales en escaparates, los circos con animales, las peleas de perros o eutanasiar a un animal a no ser por cuestión de extrema necesidad y bajo supervisión veterinaria, el uso de collares eléctricos u otras herramientas para educar que puedan causar lesiones al animal, está prohibido en España desde la entrada en vigor de la Ley de Protección de los Derechos y Bienestar Animal.

Según se explica en su preámbulo, esta Ley responde a la necesidad de avanzar en normativas que incidan en la protección de los animales, en su bienestar y en el rechazo ante situaciones de abandono y maltrato. Para ello se consideraba necesario el establecimiento de un conjunto de disposiciones comunes en toda España en materia de tenencia y convivencia responsable con animales, cría, comercio y transporte de animales o utilización de

animales en espectáculos y actividades profesionales, de forma que se garantice el respeto y bienestar animal y su utilización acorde a su propia naturaleza.

Igualmente, para sus promotores resultaba necesario articular mecanismos de coordinación, colaboración y fomento del respeto a los animales, por parte de las Administraciones Públicas, mediante instrumentos que contribuyan en la toma de decisiones y en la implantación de políticas públicas orientadas a salvaguardar los derechos de los animales en su convivencia en el entorno humano.

La ley contempla una serie de acciones encaminadas a alcanzar el máximo nivel de bienestar y protección animal, mediante medidas dirigidas a promover la tenencia y convivencia responsable, fomentar el civismo por la defensa y

preservación de los animales, luchar contra el maltrato y abandono, impulsar la adopción, implantar actividades formativas, divulgativas e informativas en materia de protección animal, promover campañas de identificación, vacunación y esterilización, cría y venta responsable, impulsar acciones administrativas en materia de fomento de la protección animal y establecer un marco de obligaciones, tanto para las Administraciones Públicas como para los ciudadanos, en materia de protección y bienestar animal.

La norma fue aprobada con 174 votos a favor y 172 votos en contra. Sin embargo, algunos aspectos de la misma han sido aplazados ya que necesitan de un reglamento para su aplicación que ya está preparado, aunque, según han indicado fuentes del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 no puede ser elevado al Consejo de Ministros para su aprobación dada la interinidad del Gobierno.

Competencias locales

Entre los preceptos de esta norma que afectan directamente a las Entidades Locales, destaca el Art. 5 que las incluye en la composición de los órganos colegiados previstos en la presente Ley. En concreto, las Entidades Locales estarán representadas, a través de la FEMP en el Consejo Estatal de Protección Animal cuyas funciones se definen en el citado artículo.

Los Art. 13 a 16 establecen que las Entidades Locales, en coordinación con los demás órganos competentes de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, colaborarán en la elaboración de la Estadística de Protección Animal, con objeto de conocer el estado de la protección animal en el conjunto de la sociedad española y tomar decisiones para su evaluación y mejora.

El Art. 19.3 a) contempla a las Entidades Locales como posibles destinatarias de la dotación de medios en materia de promoción de la promoción animal y el Art. 22: atribuye a los Ayuntamientos la recogida de animales extraviados y abandonados y su alojamiento en un centro de protección. Para ello deberán contar con un servicio de urgencia para la recogida y atención veterinaria de estos animales, disponible las veinticuatro horas del día.

En el Art. 22.5 se recoge que las Entidades Locales antepondrán el control poblacional no letal de la fauna urbana en sus planes de actuación en materia de protección animal garantizando los derechos de los animales.

El Art. 34.7 establece el deber de los Ayuntamientos de promover el acceso a playas, parques y otros espacios públicos de aquellos animales de compañía que no constituyan riesgo para las personas, otros animales o las cosas.



ALGUNAS CLAVES

Extraviados

Se atribuye a los Ayuntamientos la recogida de animales extraviados y abandonados y su alojamiento en un centro de protección

Centros

Los municipios deberán tener Centros Públicos de Protección Animal

Playas

Los Ayuntamientos deben promover el acceso a playas, parques y espacios públicos de animales de compañía que no constituyan riesgo para las personas, otros animales o las cosas

Transporte

Los transportes públicos y privados facilitarán la entrada de animales de compañía que no constituyan un riesgo para las personas

Multas

Las ordenanzas municipales podrán introducir especificaciones o graduaciones en el cuadro de las infracciones y sanciones tipificadas en la ley

IMPACTO EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL LOCAL

Art. 21 Planes de Protección Civil	<p>Los Planes de protección civil que, en su caso, elaboren los Ayuntamientos, contendrán medidas de protección de los animales, adecuadas a las disposiciones de esta ley.</p>
Art. 22 Recogida y atención de animales	<p>Corresponde a los Ayuntamientos la recogida de animales extraviados y abandonados y su alojamiento en un centro de protección animal.</p> <p>Deberán contar con un servicio de urgencia para la recogida y atención veterinaria de estos animales, disponible las veinticuatro horas del día (gestión realizable por los servicios municipales o por entidades privadas).</p> <p>Podrá derivarse esta responsabilidad a las agrupaciones de municipios, o, en su caso, a las Diputaciones provinciales y forales, Cabildos y Consejos Insulares o a las CC.AA. y ciudades de Ceuta y Melilla.</p> <p>Las poblaciones que no dispongan de medios propios para ejercer su competencia para la recogida y el mantenimiento de los animales podrán suscribir convenios de colaboración con centros mancomunados, pertenecientes a otras Administraciones o contratados, que cumplirán las condiciones mínimas reguladas en la presente ley.</p> <p>Corresponde a la Administración Local y subsidiariamente a la autonómica, la gestión y cuidados de los animales desamparados o cuyos titulares no puedan atenderlos debido a situaciones de vulnerabilidad, sin perjuicio de que puedan contar con la colaboración de entidades de protección animal debidamente registradas.</p>
Art. 23 Centros públicos de protección animal	<p>Los municipios tendrán que contar con un servicio propio, mancomunado o concertado para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en esta Ley. Para ello, abrirán Centros Públicos de Protección Animal.</p>
Art. 29 Acceso con animales de compañía a medios de transporte, establecimientos y espacios públicos.	<p>Los transportes públicos y privados facilitarán la entrada de animales de compañía que no constituyan un riesgo para las personas, otros animales y las cosas, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa sobre salud pública, en las ordenanzas municipales o normativa específica.</p> <p>Sin perjuicio de lo establecido en sus ordenanzas municipales, los Ayuntamientos promoverán el acceso a playas, parques y otros espacios públicos de aquellos animales de compañía que no constituyan riesgo para las personas, otros animales o las cosas. Sin perjuicio de su acceso a estos y otros espacios, los municipios determinarán en todo caso lugares específicamente habilitados para el esparcimiento de animales de compañía, particularmente los de la especie canina.</p>
Arts. 38, 39 y 40 Competencias respecto a las colonias felinas	<p>Corresponde a las Entidades Locales la gestión de los gatos comunitarios, a cuyos efectos deberán desarrollar Programas de Gestión de Colonias Felinas que incluirán, al menos, los aspectos regulados en el art 39 (entre ellos, el mapeo y censo de los gatos del término municipal, para una planificación y control en las esterilizaciones acorde al volumen de población, identificación obligatoria mediante microchip, etc.)</p>
Art. 66 Función inspectora	<p>Corresponde a los órganos competentes de las CC.AA. y ciudades de Ceuta y Melilla y de las Entidades Locales, la inspección y vigilancia de las instalaciones de los centros de protección animal y de los animales que se alojen en ellas, tanto con carácter permanente, temporal o de paso, así como los centros veterinarios, núcleos zoológicos, residencias, centros para la cría y venta, adiestramiento y cuidado temporal de los animales o cualquier otro tipo de establecimiento que albergue animales, con independencia de la duración del albergado, finalidad y titularidad, así como de las empresas de transporte de animales.</p>
Art. 80 Órganos competentes	<p>Las autoridades municipales podrán imponer sanciones y adoptar las medidas previstas en esta ley cuando las infracciones se cometieran en espacios públicos municipales o afecten a bienes de titularidad local, siempre que ostenten competencia sobre la materia de acuerdo con la legislación específica. Las ordenanzas municipales podrán introducir especificaciones o graduaciones en el cuadro de las infracciones y sanciones tipificadas en esta ley.</p>
Disposición transitoria tercera. Circos, carruseles y atracciones de feria	<p>Los animales que dejen de ser utilizados en espectáculos deberán ser realojados en los lugares más adecuados para garantizar su bienestar, pudiendo ser su destino reservas o refugio permanente para animales.</p>
Otras normas relativas a la gestión de las competencias reguladas en la Ley	<p>Principio general de cooperación de las Administraciones Públicas en materia de protección animal (art.2.3)</p> <p>Participación en el Consejo Estatal de Protección Animal a través de la FEMP (art.5)</p> <p>Apoyo del Sistema Central de Registros para la Protección Animal (art. 10)</p> <p>Estadística de Protección Animal (arts. 13, 14 y 15)</p> <p>Plan Estatal de Protección Animal y Programas territoriales de protección animal (arts. 16, 17 y 18)</p>



Apoyo a los equipos de vigilancia en las playas españolas

El pasado 15 de septiembre terminó la campaña anual de salvamento en las playas españolas, una iniciativa que cuenta con el respaldo de la FEMP y que, desde hace más de dos décadas, permite equipar con material específico a los profesionales del socorrismo para desempeñar su trabajo.



Redacción

Un año más, el pasado 15 de septiembre se dio fin oficialmente a la Campaña de Salvamento y Socorrismo en las playas españolas, apoyada por la FEMP y en la cual los equipos del servicio de vigilancia y socorrismo de éstas han podido contar con todo el material necesario para poder llevar a cabo de una manera eficaz y profesional sus labores de vigilancia y de salvamento.

En esta vigésima tercera edición se han adherido alrededor de 100 Ayuntamientos que, como en años anteriores, cooperan para el correcto desarrollo de la Campaña de Salvamento y Socorrismo, garantizando así su continuidad y buen funcionamiento.

La Campaña se ha desarrollado en unas 470 playas repartidas por toda la geografía española. Por tercer año consecutivo, gracias a la colaboración de Caser Grupo Helvetia, alrededor de 3.000 efectivos han contado con la aportación de diferentes uniformidades compuestas por camisetas técnicas de manga corta, bañadores masculinos, bañadores femeninos, pantalones femeninos, gorras... todas ellas con las calidades óptimas y adecuadas para poder adaptarse a la climatología y condiciones del entorno, y personalizadas con la identidad gráfica de Protección Civil, Cruz Roja Española y SEPA, o uniformidades genéricas para las diferentes empresas privadas que llevan a cabo el servicio.

Entre los distintos materiales, también figuran sillas de proximidad que amplían el campo visual de los vigilantes y socorristas gracias a sus tres metros de altura, lonas de protección para conservar materiales en su interior, latas de rescate, sombrillas para protegerse del sol o banderas de señalización del puesto de vigilancia de unos tres metros de altura. Para facilitar y

hacer más confortable la estancia de los efectivos durante sus jornadas se han suministrado también cojines para las sillas de proximidad. Todos estos materiales hacen que el puesto de vigilancia sea fácilmente visible y reconocible por los bañistas generando seguridad a los usuarios de la playa.

Además, en el ánimo de contribuir en la mejora de los servicios prestados en la playa, a todos los Ayuntamientos que así lo solicitaron se le dotó de banderas de señalización de punto accesible para facilitar a las personas con movilidad reducida la rápida localización y visibilidad de las zonas accesibles y de igual modo, para todos los ciudadanos, se ha hecho entrega de banderas que señalizan el estado del mar incluyendo este año y a petición de los propios Ayuntamientos, la simbología correspondiente a cada color, según el lenguaje colorADD, para que las personas que sufren daltonismo o discromatopsia puedan distinguir el estado del mar.

Este año, como novedad, se ha dotado de banderas "prohibido baño" y "zona baño" a los municipios de Asturias, donde la orografía y características particulares de sus playas hacen muy necesario este tipo de elementos que minimizan el riesgo de bañarse en zonas de mareas o corrientes.

Tanto la Federación Española de Municipios y Provincias como Caser Grupo Helvetia agradecen la colaboración de todos los Ayuntamientos en esta vigésima tercera edición, ya que los Gobiernos Locales cooperan para el correcto desarrollo de la Campaña, al encargarse de asegurar la colocación y utilización diaria de los materiales durante el transcurso de la misma (15 de junio – 15 de septiembre), de su correcto mantenimiento y posterior custodia cuando ésta finaliza.

Acciones formativas Plan de Formación de la FEMP NOVIEMBRE 2023

LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA EN CLAVE MUNICIPAL

- Fecha y horario: **6 y 7, 13 y 14, 20 y 21, 27 y 28 noviembre de 2023.**
- Modalidad: On-line, a través de aula virtual.
- Objetivo: Facilitar un adecuado conocimiento tanto de la diversidad de creencias y prácticas religiosas en la España actual, como del marco normativo del derecho a la libertad religiosa.
- Destinatarios: Personal de la Administración Local que trabajan en el diseño y aplicación de políticas locales de gestión de la diversidad
- Programa, inscripción y más información: <https://formacionfemp.es/node/7498>

MEDIDAS ANTIFRAUDE

- Fecha y horario: **Del 13 de noviembre al 13 de diciembre de 2023**
- Modalidad: E-learning.
- Objetivo: Proporcionar los conocimientos necesarios para la implantación de medidas antifraude en las Entidades Locales.
- Destinatarios: Empleados públicos locales de las áreas jurídica, contratación, secretaría, tesorería e intervención.
- Programa, inscripción y más información: <https://formacionfemp.es/node/8023>

LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LAS ENTIDADES LOCALES

- Fecha y horario: **16 y 17 de noviembre de 2023**
- Modalidad: Mixta On-line a través de Aula Virtual y Presencial en la Sede de la FEMP (C/Nuncio, 8) en **Madrid**.
- Objetivo: Favorecer el entendimiento de la Agenda 2030 y conocer los procesos determinantes de la Guía para la localización de la Agenda 2030
- Destinatarios: Técnicos municipales de todas las áreas.
- Inscripción y más información: <https://formacionfemp.es/node/7824>

ORIENTACIÓN AL DATO PARA EL DESARROLLO DE TERRITORIOS INTELIGENTES

- Fecha y horario: **20 de noviembre de 2023**
- Modalidad: Presencial en la Sede de la FEMP (C/Nuncio, 8) en **Madrid**.
- Objetivo: Proporcionar a los participantes las herramientas y conocimientos necesarios para aprovechar los datos en poder del conjunto de Administraciones Públicas para el desarrollo de sus territorios.
- Destinatarios: Personal técnico y directivo de Diputaciones Provinciales y de Entidades Locales medianas y pequeñas.
- Inscripción y más información: <https://formacionfemp.es/node/7916>

MÓDULO VI: RETOS INMEDIATOS PARA LA CUALIFICACIÓN DE LOS GESTORES CULTURALES LOCALES: SESIÓN DE CLAUSURA DEL PRIMER ITINERARIO FORMATIVO DE CULTURA SOSTENIBLE LOCAL

- Fecha y horario: **23 de noviembre de 2023**
- Modalidad: Presencial en la Sede de la FEMP (C/Nuncio, 8) en **Madrid**.
- Objetivo: Profundizar en los retos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural local y apoyar la creatividad y el desarrollo de sectores culturales dinámicos incorporando la dimensión sostenible en la gestión cultural local.
- Destinatarios: Personal técnico y responsables del área de cultura de las entidades locales.
- Inscripción y más información: <https://formacionfemp.es/node/8093>

LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE FORMA MANCOMUNADA Y SU ALINEAMIENTO CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

- Fecha y horario: **28 de noviembre de 2023**
- Modalidad: Mixta On-line a través de Aula Virtual y Presencial en la Sede de la FEMP (C/Nuncio, 8) en **Madrid**.
- Objetivo: Dar a conocer los principales retos a corto y medio plazo de la implantación de medidas adecuadas para avanzar hacia el cumplimiento del marco normativo a nivel Comunitario y Estatal en el ámbito de la gestión de los residuos urbanos.
- Destinatarios: Técnicos responsables en la materia pertenecientes a Mancomunidades de Municipios y secretarios e interventores de municipios menores de 5.000 habitantes.
- Inscripción y más información: <https://formacionfemp.es/node/7920>

NOVEDADES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA ACTUAL

- Fecha y horario: **29 y 30 de noviembre de 2023**
- Modalidad: Mixta On-line a través de Aula Virtual y Presencial en la Sede de la FEMP (C/Nuncio, 8) en **Madrid**.
- Objetivo: Formar a los responsables de contratación de las Entidades Locales en los aspectos recientes y novedosos en el ámbito de la contratación pública entre los que se encuentran los referidos al Plan de recuperación, transformación y resiliencia.
- Destinatarios: Personal de las Administraciones Públicas con funciones relacionadas con la Contratación.
- Inscripción y más información: <https://formacionfemp.es/node/8073>

COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA LOCAL, PALANCA DE CAMBIO PARA LA SOSTENIBILIDAD DE UN DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

- Fecha y horario: **30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023**
- Modalidad: Mixta On-line a través de Aula Virtual y Presencial en la Sede de la FEMP (C/Nuncio, 8) en **Madrid**.
- Objetivo: Dar a conocer las oportunidades que ofrece el proceso de reforma de la política de cooperación española y sus instrumentos para el posicionamiento de los Gobiernos Locales.
- Destinatarios: Personal técnico y responsables de áreas de cooperación para el desarrollo y acción exterior de las Entidades Locales
- Inscripción y más información: <https://formacionfemp.es/node/8019>

Más información en la nueva web del Plan de Formación de la FEMP: <https://formacionfemp.es/>.

Subdirección de Formación, Estudios y Función Pública (formacion@femp.es)

INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN:

Puede realizar su solicitud de participación accediendo a la NUEVA ÁREA DE FORMACIÓN DE LA FEMP. Si no se ha registrado en [nuestra nueva página](#) de formación de la FEMP **tendrá que registrarse previamente: Crear nueva cuenta | FEMP (formacionfemp.es)**, rellene los datos que se solicitan y pulse el botón "Crear Nueva Cuenta". Después de haber sido aceptado su registro, recibirá inmediatamente un correo electrónico con un enlace que le redireccionará a la página donde crear su contraseña y de esta forma tendrá acceso al área de formación de la FEMP.

IMPORTANTE: SI YA SE REGISTRARON ANTERIORMENTE EN LA PLATAFORMA ANTERIOR DE LA FEMP (Goblonet Formación), DEBERÁN REINICIAR SU CONTRASEÑA EN: Cambiar contraseña | FEMP (formacionfemp.es). A continuación, deberá acceder a la convocatoria específica en la que quiere realizar su solicitud y hacer click en el botón "INSCRIBIRSE".



El deporte, herramienta clave para el desarrollo sostenible del territorio

“El deporte es hoy una poderosa herramienta para la gestión estratégica y sostenible de un territorio que influye en aspectos económicos, sociales, de salud y culturales que no puede ser ajena a quienes ejercen responsabilidades en el ámbito del gobierno local”. Así lo expresó el Secretario General de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, en el Sport Sustainability Summit, el IV Congreso de Sostenibilidad del COE, celebrado en Madrid los días 18 y 19 de octubre, en cuya organización han participado la Federación y el Consejo Superior de Deportes.



Redacción

La aplicación de la sostenibilidad al deporte supone, a juicio del Secretario General de la FEMP, la adopción de prácticas y políticas que aseguren que la industria del deporte y las actividades deportivas se desarrollen de manera que *“no comprometan los recursos naturales, fomenten la equidad social y promuevan un entorno saludable y sostenible, a la vez que se fomenta un estilo de vida saludable y equilibrado para las personas”*.

En la inauguración del IV Congreso de Sostenibilidad del COE, Luis Martínez-Sicluna, sostuvo que para lograr su implantación efectiva es necesario la participación y la colaboración de una variedad de actores, tanto en el ámbito local como en el global: los gobiernos nacionales, regionales y locales; las organizaciones no gubernamentales (ONG); las empresas y sector privado; la comunidad académica y

científica; la comunidad local y sociedad civil; los organismos internacionales y las agencias de desarrollo; y los medios de comunicación y plataformas de divulgación.

En su opinión, los Gobiernos Locales desempeñan hoy un papel fundamental en la promoción y aplicación de prácticas sostenibles en todos los ámbitos en sus respectivas comunidades y territorios. *“Y, en el ámbito de la gestión deportiva local, más si cabe, si tenemos en cuenta que, en virtud de su proximidad, son en instalaciones deportivas de su titularidad y a través de sus servicios locales donde se universaliza la práctica deportiva entre la ciudadanía”*, señaló.

El Secretario General de la FEMP sostuvo que el deporte desarrolla infraestructura, ya que la construcción de insta-

laciones deportivas y su mejora son una inversión a largo plazo en la calidad de vida de los residentes de ese territorio; impulsa la economía local, a través de la generación de ingresos y empleos; puede tener un impacto positivo en la industria turística local, aumentando la visibilidad de un territorio concreto; promueve la cohesión social y la igualdad de género; desarrolla talento deportivo local y educación; contribuye a la creación de una imagen positiva y una marca para un territorio; fomenta la participación ciudadana en actividades deportivas como forma de fortalecer la comunidad y promover la participación cívica.

Para Martínez-Sicluna, tal y como plantea la Agenda 2030, el deporte es una poderosa herramienta para la gestión estratégica y sostenible de un territorio que influye en aspectos económicos, sociales, de salud y culturales, que no puede ser ajena a quienes ejercen responsabilidades en el ámbito del gobierno local. Eso le lleva a asegurar que *“el compromiso político de la FEMP con la Agenda 2030 define la apuesta de los Gobiernos Locales por el desarrollo sostenible”*.

En consecuencia, y como institución representativa de los Gobierno Locales españoles, la FEMP promueve la integración de los principios de sostenibilidad en todas las vertientes de la gestión municipal, apoyando iniciativas y acciones en este ámbito, que abarcan desde la sensibilización ambiental hasta el impulso de prácticas sostenibles en los municipios y provincias de toda España.

En su intervención, el Secretario de la Federación destacó el compromiso compartido, que unió al COE y la FEMP hace cuatro años y que ha permitido desarrollar iniciativas conjuntas que favorecen la integración de los principios de sostenibilidad en la gestión diaria del deporte desde el ámbito local.

Martínez-Sicluna concluyó ratificando ese compromiso local, desde el firme convencimiento de que el mundo del deporte puede desempeñar un papel clave en la promoción de un futuro más sostenible y en la sensibilización sobre la importancia de proteger el medio ambiente y promover prácticas socialmente responsables. A su juicio, el tránsito hacia ese futuro *“irremediamente pasa por la participación de los Gobiernos Locales en la definición e implantación de las estrategias. Y para que los principios universales que sustentan la sostenibilidad deportiva sean*



UN ENFOQUE DIFERENTE DEL EVENTO

En esta nueva edición del Congreso de Sostenibilidad del COE, el Comité Olímpico Español dio un enfoque diferente al evento. En primer lugar, se desarrollaron conferencias y mesas redondas en las que participaron expertos nacionales e internacionales líderes de sus respectivos campos en torno a los #ODS y soluciones innovadoras sobre la captura de emisiones de #CO2, carbono azul y financieras para enfrentar el cambio climático.

En segundo lugar, la entidad olímpica organizó en su sede la Feria de la Sostenibilidad del Deporte, consistente en una sala de exposiciones de 400 metros cuadrados para presentar bienes y servicios sostenibles para el sector del deporte, desde soluciones de energía y agua hasta equipamiento sostenible o textil, y donde las empresas presentaron sus propuestas sostenibles dentro del sector deportivo.

Luis Martínez-Sicluna Secretario General de la FEMP



“Para que los principios universales que sustentan la sostenibilidad deportiva sean una realidad, es indefectible la participación de las autoridades locales en el proceso”

Alejandro Blanco Presidente del Comité Olímpico Español



“El COE tiene ahora que dirigir la estrategia de sostenibilidad de la candidatura del Mundial de 2030. Es un reto que nos emociona y nos sitúa en una realidad impensable cuando decidimos apostar por la sostenibilidad hace siete años”.



Argilo, protagonista del 30 Acto de Exaltación del Fuero de Brañosera

La Condesa Argilo de Trasmiera, esposa del Conde Munio Núñez, firmante junto a él de la Carta Puebla -Fuero- de Brañosera, ha sido la protagonista en el 30 Acto de Exaltación del Fuero, una celebración que este año ha apostado por el liderazgo femenino en sus jornadas conmemorativas.



Redacción

“Yo Munio Núñez y mi esposa Argilo (...) y os regalamos para poblarle, aquel lugar que se llama Braña Osaria, con sus montes, sus ríos, sus fuentes, frutos y valles...”. Así rezan las primeras líneas del Fuero otorgado con fecha 13 de octubre de 824 para el poblamiento de Brañosera, una Carta Puebla que convirtió ese territorio en el primer municipio de España, y en la que tanto Munio como Argilo estamparon su firma. Para los promotores del 30 Acto de Exaltación, “el hecho de que la firma de la condesa esté presente en el documento y, sin embargo, no sea del dominio público, resulta determinante para analizar el problema de la invisibilidad de la mujer a lo largo de la historia”.

Sobre esta base, y con el ánimo de *“superar esa barrera, ese peldaño roto y conseguir poner de relieve la contribución de las mujeres al desarrollo de nuestras comunidades”*, el Acto de exaltación de los 1.199 años transcurridos desde

el otorgamiento, ha tenido en el centro de su programa la Jornada Mujer y Liderazgo, un foro por el que han pasado mujeres que son máximas representantes de colectivos y órganos de la Administración, catedráticas universitarias, figuras femeninas del deporte y de los medios de comunicación, de la cultura, las letras, las ciencias y también de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

En el marco de esta jornada la Presidenta de la Diputación de Palencia, Ángeles Armisén, y varias Alcaldesas de la provincia, realizaron la lectura del Fuero y la entrega de escudos. Una charla sobre “El papel ‘invisible’ de la mujer en la historia” y una mesa redonda sobre “Modelos de mujer y liderazgo: referentes de futuro”, completaron la primera parte de este acto que presentó el Alcalde de Brañosera, Jesús Mediavilla. Las emprendedoras rurales y sus “Innovadoras formas de liderar el desarrollo rural”,

mostraron en diferentes stands el producto de su trabajo e iniciativas. La jornada finalizó con una lectura teatralizada de relatos breves de autoras locales y con un concierto a cargo de una vocalista natural de Brañoseira.

Todos los frentes del Fuero

La Jornada sobre Mujer y Liderazgo fue el contenido Institucional del 30 Acto de Exaltación y se celebró el 13 de octubre. El contenido Cultural y Deportivo vino de la mano del XIII Trofeo Fuero de Brañoseira, y tuvo lugar del 7 de octubre; "lo Social", con desfiles, teatro y el XII Encuentro de Oficios Tradicionales y Artesanía, fue el día 14; y "lo Académico", con la I Jornada Jurídica del Fuero de Brañoseira, el miércoles, 11 de octubre.

La Jornada, celebrada en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, abordó de la mano de cuatro juristas especializados en asuntos relativos a la Administración Local otros tantos temas: la figura del Procurador del Común en Castilla y León, la digitalización de los servicios y el asesoramiento a los municipios de la provincia sobre esta cuestión; la contratación con la Administración y las Administraciones Públicas en el contexto de nuestra sociedad actual.



El domingo, 15 de octubre, coincidiendo con el Día de la Mujer Rural, al Encuentro de Oficios tradicionales se sumó la actuación de diversos grupos folclóricos. El colofón de las celebraciones de este año, el último antes de la cifra de 1.200 años del Fuero, será en noviembre, en el Aula Magna de la Universidad Pontificia de Salamanca con motivo de la presentación de las Jornadas de Lingüística.

CONECTA CON TUS CIUDADANOS UNA APP PARA LLEVAR TU AYUNTAMIENTO A SU MANO

- Mejora la comunicación con tus ciudadanos y facilita su participación
- Diseño y personalización total
- Para todos los dispositivos móviles

¿Creamos la App de tu Ayuntamiento?
¡Pregúntanos!



Tel: 876 212 008

▸ contacto@ematizamarketing.com

▸ ematizamarketing.com





AMEIS Asociación de Mujeres Escritoras e Investigadoras

MUJERES Y RES

Las creadoras de AMEIS llegan a esta edición de Carta Local con historias. Lourdes García Pinel nos lleva a la realidad de una niña en cuya vida la tierra, dan la vida. Julia Otxoa lleva con sus poemas a las formas de evocación de otro dolor, ese que tuvieron los que no gozaron de infancia.

LOS ERIZOS

“Los recuerdos son como los erizos: si los acaricias, acaban haciendo daño”, dice mi padre cuando me arropa. Yo creo que lleva razón. Porque algunas palabras te vienen a la mente como púas, como cuando mamá prometió no abandonarnos jamás, pero en el último momento tuvo que arrepentirse, y desde entonces papá me acuesta todas las noches y me clava sus dedos como agujas debajo de las sábanas.



COSECHA



Aquí engendramos a nuestros hijos de la tierra: sus cabezitas germinan en otoño, y asoman arcillosas en primavera, verdes y floreadas. Entonces, un olor a limpio de sábanas recién lavadas inunda las calles, llenándonos de una esperanza tierna por un futuro más benévolo.

Pero cuando el hambre acucia los hombres no encuentran otra solución: siegan los campos y las mujeres nos desangramos mientras la tierra se coagula en barbecho.

Lourdes García Pinel: “Los erizos” y “Cosecha” pertenecen al libro de cuentos “Mujeres hambrientas” (Editorial Ménades).



LOURDES GARCÍA PINEL Madrid (España), 1973. Es periodista, maestra y escritora. Ha participado en varias antologías de microficción, como “Habitación 201” y “69: antología de microrrelatos eróticos”, ambas en Altazor, así como en “Esas que también soy yo” de la editorial Ménades. Ha ganado y resultado finalista en varios premios. En 2021 publica el libro de cuentos “Mujeres hambrientas” (Editorial Ménades).

SURRECCIONES

Historias de mujeres, dos de ellas en prosa y dos en verso. A través de dos microrrelatos, se están construyendo recuerdos dolorosos, y a la de las mujeres que, como la de la resurrección que son el recuerdo del ser querido, de la niña que ya no está; y la de las alegrías felices.



LA NIÑA LOCA

¿Quién enciende la luz cuando ella no está
la niña ausente, la niña loca?

¿Quién sostiene la vida sobre la desgarradura?
¿Sobre sus dedos fracturados escarbando las piedras?
Su dolor es el aullido que guía el navío de su vida ausente.

IMPOSIBILIDAD DEL OLVIDO

Nacimos de sus cuerpos sobrevivientes,
de sus llagas,
de su terca labranza de la luz.
Nacimos de su memoria herida
cubierta de sal,
pero buscaron para nosotros,
los niños,
un lugar alejado del dolor,
en el que nuestra infancia no quedara abrasada
por las sombras,
por el espanto de un tiempo atroz.
Luego, en los desvanes del invierno,
aprendimos a descifrar las ruinas de un jardín arrasado,
crecimos,
supimos de la crueldad,
distinguimos las credenciales de un ayer no extinguido,
en la soledad extrema de los difuntos insepultos.

Leímos en el callado llanto de aquellos que nos precedieron,
la imposibilidad del olvido.

Julia Otxoa: Ambos poemas están recogidos en "Resurrección" (Editorial Calambur, 2022)

JULIA OTXOA es escritora y artista visual. Su obra, con más de treinta títulos publicados en poesía, narrativa, y narrativa infantil, ha sido traducida a varios idiomas. Entre sus libros más recientes de relatos "Confesiones de una mosca", "Tos de perro" y de poesía "Jardín de arena" y "Resurrección". (www.juliaotxo.net)



En el Bicentenario del Cuerpo Nacional de Policía



Martín Turrado Vidal

Historiador. Cronista Oficial de Valdetorres de Jarama (Madrid)

Miembro de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO)

El 13 de enero de 2024 se cumplen doscientos años de la fundación de la Policía General del Reino. Es el primero de los ocho nombres con que se ha designado a la policía estatal en España, siendo el actual el de Cuerpo Nacional de Policía. Estos cambios de nombre han afectado desde los Ministerios hasta el más humilde de estos Cuerpos y en esto, no ha sido una excepción. Lo excepcional ha sido que desde su fundación haya sobrevivido a numerosos vaivenes e incidentes con dos muy breves periodos de suspensión. La razón de la permanencia de esta institución ha sido que ni en los peores momentos de su historia se ha anquilosado, tratando de ponerse al día siempre tanto en la aceptación de los adelantos científicos o técnicos -fotografía, bertillonaje, dactiloscopia, ADN- como en la especialización en sus funciones para que los ciudadanos pudieran ejercer sus derechos y liber-

tades y luchar contra la delincuencia. Esto explica las dos grandes transformaciones que ha tenido en su historia desde su fundación: la gran reforma de 1908 y la de la unificación del cuerpo civil y uniformado en 1986.

La etapa de la fundación y la consolidación -1824-1844- es crítica, porque la nueva institución heredó competencias de otras ya existentes y con una larga tradición en su desempeño como eran la justicia, el ejército, los poderes locales y la Iglesia. Todas reaccionaron de la misma manera: por un lado, tratando de borrar lo que dieron en llamar “la independencia de la policía” y, cuando vieron que eso no daba resultado, de controlarla mediante la asunción de sus mandos.

El Duque de Angulema le dejó muy claro a Fernando VII que no podría restablecer la Santa Inquisición sin

condenar la intervención de los Cien Mil Hijos de San Luis al mayor de los ridículos ante los ojos de toda Europa. El rey vio la ocasión de reforzar el poder de los “moderados” de su gobierno, representados por Luis López Ballesteros y por el Marqués de Ofalia. Este hecho tendría unas consecuencias inmediatas. Él había podido comprobar en su destierro de Valençiennes cómo funcionaba la policía en Francia. Tenía muy claro cómo quería que lo hiciera en España. Por eso, no repitió lo que había hecho José I Bonaparte: es decir, trasplantar la organización de la policía francesa sin ningún género de enmiendas ni en cuanto a su distribución territorial ni en cuanto a su organización ni a su dependencia del ejército de ocupación. Quería una organización independiente, con su mando propio, una Superintendencia General, adaptada a la realidad española del momento.



Lo sorprendente del caso fue que adoptara principios liberales para determinar sus competencias. El principal de ellos fue que la policía no pudiera juzgar ni sentenciar a nadie: los detenidos deberían ser puestos a disposición del juez que correspondiera en el plazo máximo de ocho días. Se atuvo a la división de poderes. Más aún: la policía pensada así fue una policía moderna: de seguridad y administrativa. De seguridad, en cuanto se le encargaba la protección de personas y bienes; y administrativa, en cuanto que se establecían una serie de licencias que debería expedir y controlar, entre las que se encontraban las cartas de seguridad y los pasaportes para el interior (es decir, de los documentos y de identidad y de viaje). Sus intervenciones deberían llegar hasta el último rincón del territorio español.

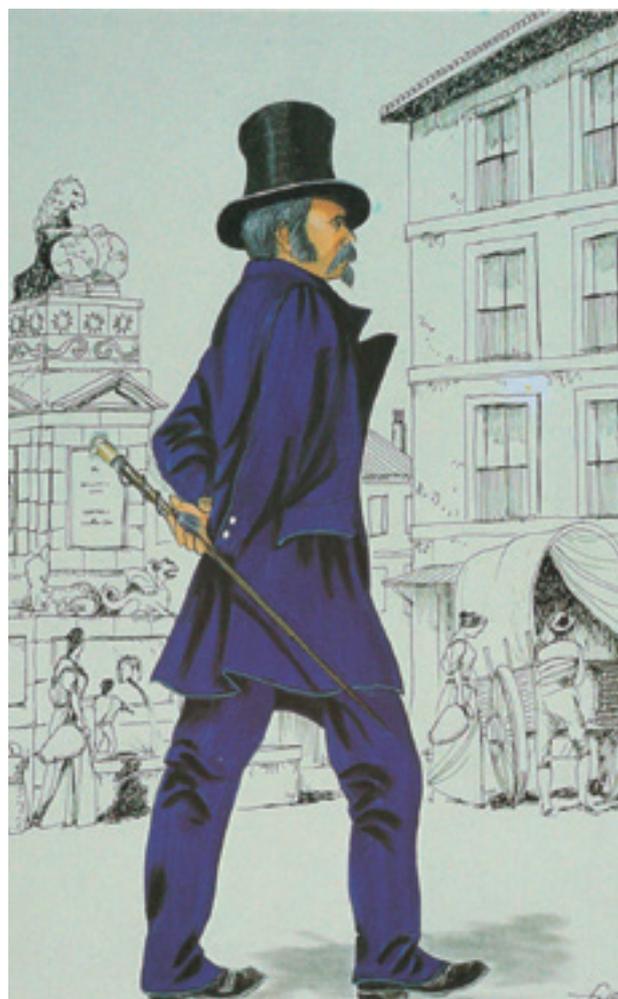
La organización, competencias y ámbito territorial de la Policía General del Reino quedaron bien establecidos y definidos en una Real Cédula promulgada el 13 de enero de 1824 y en un Reglamento que la desarrolló y que lo fue el día 20 de febrero de ese mismo año.

Su permanencia hasta la actualidad sufrió numerosos avatares, siguiendo la estela de lo ocurrido en la historia de la Administración Pública española. En lo referente a la policía, estos comenzaron el 4 de octubre de 1835 en que se suprimió su estructura propia y fue absorbida enteramente por el Ministerio de lo Interior. Poco después, en agosto de 1836 se le cambió el nombre por el de Protección y Seguridad Pública y se redujo drásticamente su personal. No obstante, en 1838 aparece una de sus unidades más características en el Gobierno Civil de Madrid: la Ronda especial de seguridad, cuya función principal era la lucha contra los delincuentes habituales y reincidentes. Fue el primer antecedente claro de la Brigada de Investigación Criminal.

La organización de la Policía fue puesta a prueba duramente por los atentados anarquistas de finales de siglo XIX y principios del XX. A principios del siglo XX tuvo lugar la gran reforma que modernizó a la policía: afectó a su organización, destacando la creación de la Dirección General de Seguridad en 1912 como consecuencia del atentado contra D. José Canalejas; al estatuto de personal, terminando con las cesantías, garantizando la estabilidad en trabajo de los policías; a la formación, mediante la creación de la Escuela de Policía; la extensión del Cuerpo de Seguridad a todas las provincias de España y, posteriormente, en 1932, dotándolo de competencias en materia de orden público mediante la creación de la sección de Asalto; y su trabajo, con la creación de las brigadas y servicios en Madrid y Barcelona.

Con la llegada de la democracia en 1979, tuvo una enorme transformación. Su hito principal fue la unificación de los Cuerpos Superior de Policía y de Policía Nacional en uno: el Cuerpo Nacional de Policía en 1986. La transformación de la policía se ha llevado a cabo a través de la incorporación de la mujer a las tareas policiales; del enorme impulso dado a la formación; y de los sindicatos. Gracias a ello, ha subido en aceptación popular; se ha podido enfrentar a los nuevos retos tecnológicos y se han mejorado las condiciones en el trabajo.

Como se ha intentado señalar, la policía estatal siempre, hasta en momentos muy críticos de su historia, ha tratado de adaptarse a la realidad social. Este ha sido el secreto de una supervivencia tan prolongada.



Celador de Barrio, 1824.



Unidad motorizada del Cuerpo de Seguridad, 1922.

Las Corporaciones Locales, única Administración que reduce su deuda



La deuda de las Administraciones Públicas ascendió a 1,56 billones de euros en agosto de 2023, con una tasa de crecimiento del 4,7% en términos interanuales, según los datos facilitados por el Banco de España.

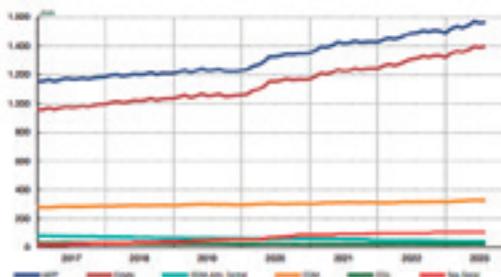
El saldo de la deuda del Estado se elevó a 1,397 billones de euros, con un incremento interanual del 6,3%, mientras que para las Otras Unidades de la Administración Central el saldo fue de 41.000 millones, lo que representa una disminución del 12% respecto al dato del año anterior. Por su parte, el saldo de deuda de las Administraciones de Seguridad Social se situó en 106.000 millones, un 7,4% más que un año antes.

Respecto a las administraciones territoriales, la deuda de las Comunidades Autónomas creció hasta los 326.000 millones de euros en agosto de 2023, con una variación interanual del 3,1%, mientras que la deuda de las Corporaciones Locales se situó en 23.000 millones de euros

Deuda pública

BE
Banco de España

Deuda de las AAPP según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)
Por subsectores. Miles de millones de euros



en este mes, lo que supone un 0,7% menos que el saldo registrado en agosto de 2022.

Por otro lado, la consolidación en el conjunto de las Administraciones Públicas -es decir, la deuda en poder de los diferentes subsectores que componen dicho sector- aumentó un 7,5% respecto al año anterior, hasta los 330.000 millones de euros.

Días de la Solidaridad Europea 2023

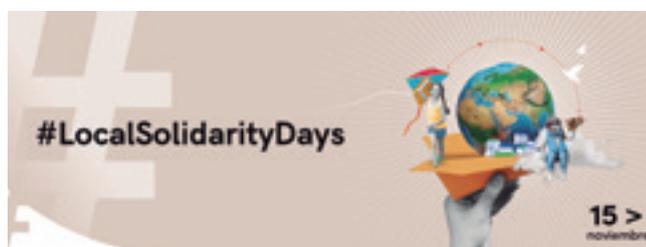


La campaña Días Europeos de la Solidaridad Local (EDLS) 2023 tendrá lugar del 15 al 30 de noviembre en los municipios y regiones de toda Europa. La iniciativa, en la que colabora La FEMP, está organizada por PLATFORMA con la finalidad de que las Entidades Locales, a través de sus cargos electos, conciencien a la ciudadanía sobre el importante papel de la cooperación internacional como herramienta para conseguir un desarrollo global sostenible a través de actos públicos, conferencias temáticas, talleres, exposiciones de arte o intercambios de experiencias.

La FEMP ha invitado a todas las Entidades Locales a participar en esta edición, programando y haciendo visibles las actividades solidarias de los municipios y provincias, y a la firma de una carta para formalizar su compromiso con los valores de la democracia, la solidaridad, corresponsabilidad y partenariatado que inspiran la campaña.

En la convocatoria 2022 fueron 48 los Entes Locales europeos que publicaron 73 iniciativas durante las dos semanas con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre los retos del desarrollo sostenible global y sobre la necesidad de actuar.

Más información y herramientas de la campaña en: localsolidaritydays.eu



El Rey destaca las oportunidades para innovar desde pueblos y ciudades



Durante la presentación del Anuario 2023 del Informe COTEC, el Rey Felipe VI destacó las oportunidades que hay en España para innovar desde los pueblos, ciudades y regiones, así como *“las dificultades para hacerlo en función de la ubicación y el entorno”*. *“España es un país extenso y diverso, y esta condición establece retos específicos. Pero, al mismo tiempo, es una tierra poblada de soluciones creativas”*, manifestó en el acto celebrado en Madrid.

En concreto, entre los retos específicos que hay en España, Felipe VI señaló *“la demografía, la energía, las telecomunicaciones, el abastecimiento de agua o la logística”*.

Por ello, resaltó la importancia de desarrollar *“nuevas métricas y enfoques”*, como los conocidos a través del Informe presentado. *“Nunca, hasta ahora, COTEC había mostrado el mapa de la innovación en España a una escala tan precisa”*, afirmó. Entre las poblaciones *“alejadas de los polos tradicionales de innovación”* en las que Cotec analiza y apoya proyectos, Felipe VI mencionó A Rúa, Buggedo, Cuevas del Becerro, Cervera del Río Alhama, Moraleja y Carrizosa.



La UE resalta la contribución local para mantener a Europa unida ante los retos apremiantes



El Informe anual de la UE sobre el estado de las regiones y las ciudades, publicado el 9 de octubre por el Comité Europeo de las Regiones (CDR), destaca la contribución concreta de los Entes Locales y Regionales para mantener a Europa unida ante retos apremiantes como la acogida e integración de los refugiados ucranianos o la despoblación masiva de algunas zonas rurales

El Presidente del CdR, Vasco Alves Cordeiro, aseguró en la presentación del informe que *“sin la movilización de las regiones y ciudades no es posible traducir los compromisos globales en acciones locales”*.

Por su parte, la Presidenta de la Junta de Extremadura, María Guardiola, que acudió a su primera sesión plenaria como miembro del Comité, declaró que *“además de la transición ecológica y digital, el gran reto que afrontamos en la UE es la transición demográfica. Por ello, los representantes políticos a nivel europeo, nacional, regional y local debemos ratificar más que nunca nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades de todos los europeos independientemente de sus circunstancias y del lugar en el que vivan”*.



VII Congreso Internacional de Arquitectura de Pamplona



Pamplona será el centro del mundo de la arquitectura y el desarrollo urbano sostenible con la celebración del VII Congreso Internacional de Arquitectura sobre Controversias Urbanas, que organiza por la Fundación Arquitectura y Sociedad. Del 15 al 17 de noviembre, el evento tendrá lugar en el Auditorio Baluarte de Pamplona, Navarra.

Este congreso explorará los desafíos actuales de las ciudades en algunos de los países más poblados del mundo, como India, Brasil, Estados Unidos, Indonesia y Nigeria. Además, se analizarán las tendencias de crecimiento urbano en España y Europa.

El congreso buscará decodificar y deconstruir los modelos actuales de desarrollo urbano a través del diálogo con actores públicos y privados involucrados en la planificación y construcción urbana. Se debatirán conceptos como densidad, edificabilidad, gestión del suelo y regulación del espacio público.

El evento contará con la presencia de destacados arquitectos, urbanistas y expertos, entre ellos, Richard Sennett, Kunlé Adeyemi, Sheila Sri Prakash, Ken Yeang y Shlomo Angel. Durante el congreso se presentarán los casos de diversas ciudades, como el plan urbano de la nueva capital de Indonesia, Nusantara, o el crecimiento de metrópolis como Río de Janeiro o Lagos.



El proyecto Libera apadrina a 54 Entidades Locales que trabajan contra la 'basuraleza'



Libera, el proyecto de SEO/BirdLife en alianza con Ecoembes, apadrinará a 54 Entidades Locales españolas con ayudas financieras de hasta 1.500 euros dedicadas a la lucha contra el abandono de residuos ('basuraleza') para la conservación de la naturaleza, bajo el marco de la séptima edición de la iniciativa 'Apadrinamientos de espacios naturales'.



Además de la cuantía económica, Libera proporcionará a estas entidades una formación en diversas áreas y asesoramiento técnico para la ejecución de los proyectos, además de un encuentro anual donde los proyectos apadrinados pueden compartir sus experiencias e incluso unirse entre iniciativas.

En esta edición, diez de las 54 entidades seleccionadas han obtenido el reconocimiento de 'Apadrinamiento plus', que supone una financiación de hasta 3.000 euros por la realización de acciones de mayor envergadura y alcance.

Sobre el proyecto de apadrinamiento, el coordinador del Proyecto Libera en SEO/BirdLife, Miguel Muñoz, señaló la importancia de conservar el territorio para sensibilizar a la ciudadanía sobre los problemas medioambientales. *“Además, en el caso de la basuraleza, se consigue una mejor resolución del conflicto, porque son los mejores aliados para mantener sus entornos y ecosistemas con el mejor estado de salud”*, explicó.



Vía Verde de La Orkonera en Bizkaia

Hoy viajamos al Norte, a las Vías Verdes de Euskadi. Como ya se ha comentado en algunas ocasiones, hace décadas Euskadi acogió en su abrupto territorio una de las más densas redes ferroviarias de vía estrecha de toda la península ibérica. La difícil orografía de este territorio fue la que, en buena medida, propició el crecimiento de una red que se pegaba al terreno y se acercaba a pueblos y a las florecientes minas y fábricas, impulsando su desarrollo socioeconómico.



Fundación de los Ferrocarriles Españoles

En la actualidad, en esta comunidad autónoma se han conseguido acondicionar 15 Vías Verdes y más de 300 km para conocer la historia, la cultura y la naturaleza de este bello territorio que a pedales o en bicicleta, como más guste, se descubre recorriendo estas rutas.

En este reportaje, hemos seleccionado a la Vía Verde de La Orkonera, una ruta que se localiza en Bizkaia y discurre sobre el antiguo ferrocarril minero

de La Orkonera por las laderas de los montes de Triano entre vegetación atlántica y jalonada con seis túneles y sensacionales vistas al valle de Somorrostro. Esta Vía Verde ejecutada por la Diputación Foral de Bizkaia tiene un longitud de 3,7 km.

Resulta curioso saber que los Montes de Triano fueron objeto de una amplia actividad minera, hasta convertirse en un paisaje lunar y que tras el cese de la actividad minera la naturaleza ha vuelto

a tapizar de verde las escombreras, los restos de arqueología industrial y los cráteres de las antiguas minas, convertidos ahora en plácidos lagos gracias a las filtraciones de aguas subterráneas. El Centro de interpretación Peñas Negras es un buen recurso para conocer y pasear por este entorno antropizado pero naturalizado.

La Vía Verde de La Orkonera es parte del Cinturón Verde de Bilbao formado por las áreas verdes integradas en el

FICHA TÉCNICA

Localización: Entre la zona de peaje de la AP-8 (Variante Sur o "Supersur") en las inmediaciones del polígono industrial Ugarte-Ade (municipio de Valle de Trápaga/Trapagaran) y la antigua escombrera de La Orkonera, junto al barrio de Cadegal (municipio de Ortuella). Bizkaia. Euskadi.

Longitud: 3,7 km. Más 300 m de camino asfaltado, de fuerte pendiente, entre la antigua escombrera de Ortuella y la carretera de Ortuella-barrio de La Orkonera, en las inmediaciones del barrio de Cadegal.

*Se pueden sumar 2 km más por una pequeña carretera hasta el Museo de la Minería del País Vasco.

Usuarios: 



entorno urbano y que sorprendentemente incluye montañas, bosques, embalses, ríos y arroyos, playas, marismas y dunas, acantilados, etc. El eje principal es la ría de Bilbao, y están conectados con el espacio urbano a través de los espacios libres de estos municipios fundamentalmente a través de parques y jardines.

¡Vamos de ruta!

La Vía Verde de La Orkonera se puede iniciar por el extremo este (Ortuella) o por el extremo oeste en el Valle de Trápaga/Trapagaran, hay dos opciones.

Si se decide iniciar la ruta por el extremo este conviene saber que hay un parking junto al área de peaje de la Variante Sur Metropolitana. El acceso al parking se realiza gracias a una pista asfaltada que parte del km 11 de la BI-3747, junto a un pilar y bajo la imponente estructura de hormigón que sustenta la AP-8, muy cerca de la rotonda de la N-634, casi enfrente de la entrada norte del polígono industrial de Ugarte-Ade.

Por el contrario, si se decide comenzar por el extremo oeste en el Valle de Trápaga/Trapagaran desde la carretera Ortuella-barrio de La Orkonera, junto al barrio de Cadegal, baja una pista asfaltada de mucha pendiente hasta el inicio de la Vía Verde.

En este número de Carta local se describe la ruta desde el Valle de Trápaga/Trapagaran hasta el Museo de la Minería del País Vasco, un final muy especial para esta ruta de alma ferroviaria.

Se trata de una cómoda vía verde de dos carriles para bicis y una zona peatonal. Seis túneles aguardan por delante al viajero, todos ellos iluminados con detectores de presencia. Aún así es importante y muy aconsejable llevar luces por si fallaran. Además, dispone de tres zonas de descanso equipadas desde las que disfrutar de unas bonitas vistas de los pueblos de la margen izquierda, que se forjaron gracias al hierro de los montes de Trajano. Prepárate para realizar una ruta que, aunque es cortita tiene mucho que ofrecer.



El inicio

La Vía Verde comienza pasando por debajo de la Autopista A-8. Rápidamente una gran curva de 180 grados que identifica a estos antiguos trazados ferroviarios da la pista de que por aquí debieron pasar los trenes cargados de mineral. No obstante, el recorrido no tiene pérdida, basta con seguir el asfaltado carril bici hasta

el final. El paisaje arbolado desde el inicio hace olvidar a quien la recorre los cercanos polígonos industriales del gran Bilbao. Se cruza a desnivel la carretera del polígono industrial, Ugare Alde, un riachuelo por un pequeño puente y en seguida se llega al primer túnel del recorrido.

A la salida se puede y "debe" hacer una parada en el Parque mirador, una zona

con vistas, zonas de juego y mesas de picnic. En seguida, aparece el segundo de los túneles mientras la vía sigue flanqueada por un agradable arbolado.

Tras dejar a la derecha la villa Halcón, pronto se topará con la carretera BI 3755, la cual aunque se verá primero a nuestra derecha después se cruzará y sin darse cuenta se pasará a nivel inferior a través de otro túnel (y ya van 4). A su salida una zona más aclarada primero, el 5º túnel y más arbolada después, se va acercando el final de la ruta.

El túnel de mayor longitud de todos, el sexto, será el último elemento ferroviario de la ruta. Aquí, a los 4 km de inicio y en las inmediaciones del antiguo vertedero de mineral de La Orkonera finaliza la vía verde en sentido estricto.

No obstante, cuando el carril bici bicolor finaliza, una pequeña carretera con marcas en el firme para peatones y bicicletas pero con escaso tráfico (aunque siempre conviene extremar la precaución) nos acerca tras 2 km al Museo de la Minería del País Vasco localizado en el barrio Campodiego de Gallarta (Abanto-Zierbena). Conviene saber, que ya la ruta fuera del trazado ferroviario tiene un par de puntos con fuertes pendientes de hasta el 12%. Serán dos repechos cortos pero intensos.

Sin duda, este museo es muy recomendable y un broche de oro de excepción para esta excursión. Pero, además, para los más aventureros y con ganas de seguir haciendo kilómetros, desde aquí se abre la interesante oportunidad de conectar con la Vía Verde de los Montes de Hierro que los lectores de Carta Local ya conocéis del nº 341 - diciembre 2020 - Montes de Hierro. La Vía Verde de las Encartraciones de la revista. Un itinerario de 42,5 km que nos permite llegar hasta la playa de la Arena en Muskiz si tomamos la vía verde hacia la derecha o a hasta el apeadero de Traslaviña si lo hacemos hacia la izquierda en sentido sur.



La Fundación de Ferrocarriles crea una agrupación público-privada para el fomento de las vías verdes

La Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE) presentó en el Día Mundial del Turismo 2023, una nueva agrupación público-privada, formada por diez entidades de dilatada experiencia, para el fomento de las Vías Verdes. El objetivo de la agrupación, coordinada por la gerencia de Vías Verdes de la Fundación, es el desarrollo del proyecto "Experimenta Vías Verdes", recién presentado a la segunda convocatoria "Experiencias Turismo España" del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Un proyecto que tiene por objetivo la mejora de la experiencia-país "Vías Verdes de España" para el desarrollo de este producto de turismo sostenible en torno a las antiguas líneas de ferrocarril en desuso como itinerarios no motorizados.

El proyecto "Experimenta Vías Verdes" se apoya en criterios de competitividad, sostenibilidad y accesibilidad. La creación de redes de actores, la integración del patrimonio ferroviario, la mejora de la calidad de la experiencia y la monitorización de los impactos son algunas de las claves de esta propuesta. Al mismo tiempo el proyecto



presentado busca optimizar la comercialización y el acceso a los productos turísticos con innovadoras acciones de marketing digital dirigidas tanto al mercado nacional como internacional.

La agrupación está formada por diez entidades del ámbito público y privado, representando al ámbito estatal y a seis comunidades autónomas. Todas ellas cuentan con una dilatada experiencia en el desarrollo, promoción y comercialización de Vías Verdes y son: la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (socio coordinador), la Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física (PREDIF, que desde ahora comienza a operar con la marca *Impulsa Igualdad*), la Asociación Vías Verdes de Andalucía, el Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia, el Consorcio Vías Verdes de Girona, la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura y además, empresas y asociaciones de pymes como Rutas Pangea, Turismo Vivencial, la Asociación de Empresarios de la Vía Verde del Aceite y Mediterranean Bike Tours.

FRAIKIN
25 AÑOS
ALQUILER - RENTING DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES

Con el renting de servicios de Fraikin obtienes una ventaja competitiva clave, se trata de la oportunidad de centrarte en tu negocio liberándote de la gestión de los vehículos, ya que nuestra fórmula de renting:

- Te permite tener una **descarga financiera**.
- **Todo incluido**, sin limitaciones ni cláusulas adicionales:
 - Seguro, mantenimiento y averías.
- **Mantenimiento** y reparación de la carrocería.
- **Garantías** cubiertas durante todo el periodo del renting.
- **Seguimiento administrativo**:
 - Elevadores, grúas, tacógrafo, preparación de las visitas legales.
- **Sin obligatoriedad de compra** al finalizar el contrato.
- Puedes elegir la marca del carrocerero y el taller más cercano.
- Una forma de tener **vehículos ecológicos** respetuosos con el medio ambiente.

¿Tu flota de vehículos industriales necesita una actualización?

Sin inversión inicial

VEHÍCULOS
ECOLÓGICOS
Y CERO
EMISIONES*

* Vehículos eléctricos de marca y modelo de las mejores marcas.



Asesoramiento



Servicio 360°
Gama multimarca

1 CUOTA ÚNICA
= TODO INCLUIDO

(Seguro, Mantenimiento, Seguro Asesorado)



¿Aún te lo estás pensando?

Para más información o solicitar presupuesto

FRAIKIN 902 404 903 • info@fraikin.es • www.fraikin.es

agenda

NOVIEMBRE 2023

X Congreso de Innovación Pública (NovaGob 23023) Madrid, 7 y 8 de noviembre de 2023

Organizan:

Fundación NovaGob y Ayuntamiento de Madrid

Sinopsis:

El Congreso NovaGob se ha convertido estos años en el evento de referencia sobre innovación pública en nuestro país, con la participación no solo de los referentes del sector público en España, sino también de destacados representantes de la innovación en Iberoamérica. Este Congreso ha destacado siempre por su capacidad para poner la atención en cada edición en los temas más candentes del sector público, para mostrar las tendencias y para reconocer las mejores prácticas, de manera que ha generado un flujo de conocimiento y de colaboración de enorme valor para el sector público.



Info@novagob.org
www.congresonovagob.com/

Smart City Expo World Congress Barcelona, del 7 al 9 de noviembre de 2023



Calificado como el Evento líder en el mundo para ciudades, el congreso mundial Smart City Expo reúne a las principales personalidades de las primeras empresas más innovadoras, Gobiernos y organizaciones que mueven las ciudades hacia un futuro mejor. El futuro de las ciudades es inevitablemente urbano y la digitalización es una revolución esencial e imparable para asegurar que las personas y el medio ambiente se encuentran en el foco del futuro de las ciudades.



932 332 198
smartcityexpo.visitors@firabarcelona.com
info@firabarcelona.com
www.smartcityexpo.com/

Curso de Gestión Presupuestaria y Contabilidad Pública Local

Telepresencial, del 7 de noviembre a enero de 2024

Organiza:

CEF

Sinopsis:

Dirigido al personal de la Administración Local y Autonómica que tenga competencias en el ámbito de la contabilidad, para el cual se recogen los principales problemas sobre aplicación práctica de las normas presupuestarias y contables, así como sus posibles soluciones. Igualmente va dirigido a un amplio espectro de profesionales cuya actividad, pública o privada, se relacione con los aspectos económico-financieros de las entidades locales.



CEF
91 44 44 920
www.cef.es/es/cursos.asp

ECOFIRA 2023

Valencia del 14 al 16 de noviembre de 2023



Organiza:

Feria Valencia

Sinopsis:

El valor de Ecofira es reunir junto a escaparate comercial de novedades e innovaciones, jornadas, conferencias y actividades paralelas que ayudan a aumentar nuestra aportación a la conservación del medio ambiente. Dirigida a Operadores Medioambientales, Fabricantes, Consultores, Ingenierías

Medioambientales, Administraciones Locales, Responsables de Compras, Empresas de Instalación Y Mantenimiento, Profesionales De Centros I+D+I, Etc....



96 386 12 00
ecofira@feriavalencia.com
www.ecofira.feriavalencia.com

Funcionarización del personal laboral de las Entidades Locales

Virtual del 16 de noviembre al 13 de diciembre de 2023

Organiza:

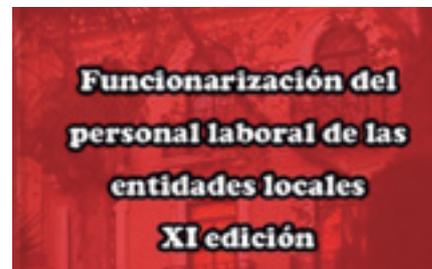
CEMCI

Sinopsis:

El taller se estructura en diversas unidades con la finalidad de plantear todos los aspectos del proceso de funcionarización: el planteamiento previo, las dos fórmulas de funcionarización que a día de hoy se están empleado, con sus fortalezas y debilidades y finalmente algunas consecuencias posteriores, para el personal laboral no funcionarizado o para los nuevos funcionarios resultantes del proceso.



CEMCI
958 24 72 17
formacion@cemci.org
www.cemci.org



II Jornada de la SEPIS: Psicología de la Intervención Social y Prevención del Suicidio

Presencial y online. Madrid, 29 de noviembre de 2023

Organiza:

SEPIS

Colabora:

FEMP

Sinopsis:

La Sociedad Española de Psicología de la Intervención Social analiza en esta jornada el papel de las Administraciones Locales en la prevención del suicidio. Se trata de una jornada formativa en la que se abordarán diversos marcos de referencia, así como escenarios para la prevención tales como la situación de pobreza extrema y exclusión social, personas mayores e infancia y adolescencia entre otros.

Durante esta jornada se presentarán las experiencias desarrolladas por los Ayuntamientos de Logroño y Madrid.



www.sepis.es

ENERO 2024**Inspección Tributaria Local**

Del 8 de enero al 3 de abril de 2024

Organiza:

UNED

Sinopsis:

El presente curso supone un extraordinario avance en la formación específica de quienes se dedican a aspectos relacionados con la inspección tributaria en el ámbito local sobre la que existe en la actualidad un destacado vacío académico. El curso presenta un enfoque eminentemente práctico y aporta un gran valor añadido a los fines propios de los destinatarios anteriormente señalados.



Fundación UNED

91 386 72 75

predondo@fundacion.uned.es

www.fundacion.uned.es

**Máster de Formación Permanente en Contratación Pública Local**

Semipresencial, de enero de 2024 a junio de 2025

Organiza:

Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid

Sinopsis:

Este Máster persigue dos objetivos fundamentales:

Trasmitir un conocimiento completo de las fuentes de la contratación pública, a nivel europeo y nacional, así como del régimen de la contratación pública al que deben someterse los entes locales y sus entes adscritos que, por su actividad y caracterización orgánica deban someterse a las especiales reglas de la contratación pública.

Promover la adquisición de los conocimientos teóricos y de las habilidades prácticas necesarias para hacer frente a problemas jurídicos de gran complejidad en todas las fases de la contratación pública en el ámbito local –preparación, adjudicación, ejecución y control-.



91 497 75 75

idluam@uam.es

www.idluam.org/blog/master-en-contratacion-publica-local/

**Curso de postgrado. Administración Local (Gestión Municipal y Administración electrónica)**

Virtual, del 15 de enero al 15 de septiembre de 2024

Organiza:

UNED

Sinopsis:

El curso pretende llevar a cabo un estudio de la Administración local en todos sus niveles, y en especial de su organización, funcionamiento, régimen competencial, relaciones interadministrativas, función pública, contratación y servicios públicos. Particular atención se prestará a la reforma local.



Fundación UNED

91 386 72 75

bsoez@fundacion.uned.es

www.fundacion.uned.es

FITUR 2024

Madrid, del 24 al 28 de enero 2024

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

FITUR es la primera cita anual para los profesionales del turismo mundial y la feria líder para los mercados receptivos y emisores de Iberoamérica.

Em FITUR hay que estar: un foro único para promocionar las marcas, presentar nuevos productos, conocer las últimas tendencias y llenar las agendas de contactos y perspectivas.



FITUR

91 722 30 00

www.ifema.es

**JUNIO 2024****XXXVII Congreso AEAS**

Castellón, del 5 al 7 de junio de 2024

Organiza:

Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento

Sinopsis:

Este encuentro contará con la colaboración de FACSA como entidad anfitriona. El programa técnico del Congreso se complementará con el Salón Tecnológico del Agua, donde las empresas más representativas del sector mostrarán su actividad y expondrán sus últimas novedades.

Una edición más, la XXXVII edición del Congreso de AEAS constituirá el principal foro de encuentro, a nivel nacional, de profesionales, empresas e instituciones para el debate y transferencia de conocimientos de aquellos aspectos que suscitan mayor interés relacionados con el ciclo integral del agua urbana.



AEAS

91 449 09 10

aeas@aeas.es

www.aeas.es



**ANUARIO DE
TRANSPARENCIA LOCAL,
N° 5, AÑO 2022**

**Enrique Orduña
Prada y Ramón
Camp**

Se analizan, de manera sistemática, los cambios normativos y la evolución jurisprudencial e institucional del Gobierno Local. En cada edición se trata en profundidad algún aspecto o materia relevante para el sistema institucional local. Además, se presta una especial atención a las reformas introducidas en este ámbito en los países más próximos, y se ofrece una seleccionada documentación y bibliografía sobre el Gobierno Local en el ámbito español y del derecho comparado.

Edisofer

91 521 30 04

tienda@edisofer.com

www.edisofer.com

**DERECHOS HUMANOS DE
LAS MUJERES Y NIÑAS CON
DISCAPACIDAD**

**Ana Pérez Narváez y Pilar
Villarino Villarino**

Este Informe, pivota en torno a las siguientes cuestiones clave: la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad, sus derechos sexuales y reproductivos y el acceso a la Justicia, todo ello al hilo de diferentes iniciativas legislativas impulsadas en nuestro país a partir de las cuales la Fundación CERMI Mujeres ha desarrollado una intensa labor de incidencia política a lo largo de 2021.

CERMI

91 360 16 78

cermi@cermi.es

Descarga gratuita en:

<https://n9.cl/9mvrX>



**ENTIDADES LOCALES Y LIBERTAD
RELIGIOSA**

Óscar Celador Angón

Los Ayuntamientos no son competentes para regular los derechos fundamentales, pero pueden afectar su ejercicio en aquellos supuestos en los que regulan materias propias de los títulos competenciales, que constitucional y legalmente corresponden a las Entidades Locales. De ahí la relevancia que tiene conocer en qué medida los Ayuntamientos pueden limitar el ejercicio del derecho de libertad religiosa o, por el contrario, están obligados a cooperar con las confesiones religiosas para garantizar el ejercicio del derecho fundamental.

DYKINSON

91 544 28 69/46

info@dykinson.com

www.dykinson.com

EL IVA EN LOS ENTES LOCALES

Juan Calvo Vérguez

La presente monografía está pensada para ayudar a resolver todas esas cuestiones, partiendo de las últimas reformas legislativas y, en particular, de la articulada a través de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Dichas reformas son objeto de estudio en conexión con la jurisprudencia que actualmente está siendo dictada por los principales órganos judiciales, prestando especial atención a la procedente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

El Consultor de los
Ayuntamientos

902 250 500

[https://tienda.
wolterskluwer.es](https://tienda.wolterskluwer.es)

clientes@wolterskluwer.es



Casi 10 años de la Central de Contratación de la FEMP

A comienzos de 2024 se cumplirán 10 años desde que la Junta de Gobierno de la FEMP, en su reunión de 28 de enero de 2014, acordó la creación de la Central de Contratación de la Federación. La modificación incorporada por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en la Ley de Bases de Régimen Local facultó a la FEMP para ampliar los servicios que venía prestando a sus asociados, mediante la puesta en marcha de la Central.

Nació así, y entonces, la Central de Contratación, y su creación, que quedó reflejada también en la normativa vigente en materia de contratación pública, estuvo motivada por las siguientes razones:

- Crear un servicio especializado en materia de contratación para los asociados
- Optimizar el gasto público de la Administración Local
- Racionalizar y simplificar procedimientos y trámites administrativos, dando un impulso a la licitación electrónica y cumpliendo con las exigencias de la LCSP
- Profesionalizar la compra pública
- Convertirse en una fuente financiación propia de la FEMP, que reduzca la dependencia con otras líneas de apoyo económico externas, sin que su puesta en marcha y uso suponga coste alguno para el asociado.

El procedimiento de adhesión diseñado es sencillo; de forma resumida prevé que podrán adherirse a la Central de Contratación los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos, Consejos Insulares y demás Entes Locales asociados a la FEMP, los organismos autónomos y entes dependientes de ellos, las mancomunidades de municipios, siempre y cuando todos los municipios integrantes estuvieran asociados a la FEMP, los consorcios de Entidades Locales y las Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipio, siempre que el municipio en cuyo término municipal se encuentre esté asociado a la FEMP.

Para hacer efectiva dicha adhesión a la Central de Contratación es necesario un acuerdo expreso que lo precise en ese sentido por parte del órgano competente, según recoge la normativa de régimen local y contratación aplicable (desde la Central se facilita un modelo). Posteriormente, ese acuerdo debe remitirse por correo electrónico a través de centraldecontratacion@femp.es.

La adhesión habilita (pero no obliga) a la Entidad para contratar cualquier servicio o suministro a través del Acuerdo Marco correspondiente. Esta adquisición del servicio o suministro se realiza a través de la figura procedimental del CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO, un sistema que reduce enormemente los tiempos y recursos que los órganos de contratación de cada Entidad emplearían en una licitación individual.

Desde su creación, la Central de Contratación pone a disposición de los interesados la información principal de cada Acuerdo Marco (pliegos, expediente de contratación, resumen de ofertas.) y modelos para cada una de las tareas a realizar en la tramitación del contrato basado. Esta información se puede obtener a través de la web <https://centraldecontratacionfemp.com/> o solicitándola por correo electrónico.

La Entidad contratante cuenta un apoyo y asistencia de carácter permanente a través de:

- El asesoramiento por el personal de la subdirección de la Central de Contratación,
- El acceso a una plataforma informática específica para la gestión del expediente, con la correspondiente asistencia técnica (telefónica y vía mail)

- El apoyo en la ejecución del contrato a través de una asistencia jurídica específica.

DIFUSIÓN Y FORMACIÓN A TRAVÉS DE LAS FEDERACIONES TERRITORIALES Y ENTIDADES SUPRAMUNICIPALES

Desde la creación y puesta en funcionamiento de la Central de Contratación, la vinculación con las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias o Islas, y las entidades supramunicipales a efectos de difusión y formación, se ha convertido en una pieza fundamental para acercar y dar a conocer el servicio a los responsables políticos de

los órganos de contratación y los responsables técnicos encargados de la tramitación de los procedimientos de contratación, al objeto de poder incluirlo como una alternativa en su planificación, una cuestión que se hace especialmente importante en los municipios con menos recursos materiales y personales.

LA CENTRAL Y SUS DATOS: MÁS DE 2.000 ADHERIDOS

En los cuadros siguientes se puede conocer los diferentes parámetros que dan idea de la evolución, la actividad y la implantación de la Central de Contratación en el ámbito local:

ENTIDADES ADHERIDAS (A 6 DE OCTUBRE DE 2023)

ADHERIDOS POR TIPOLOGÍA

Ayuntamientos	1.787
Cabildos	5
Consejos Insulares	4
Diputaciones	26
Mancomunidades	20
Consortios	18
Entes dependientes	243
TOTAL	2.035

ADHERIDOS POR HABITANTES

> de 100.000	68
entre 50.000 y 100.000	63
Entre 20.000 y 50.000	195
Entre 10.000 y 20.000	221
< 10.000	1.207
Entidades y Entes dependientes sin población adscrita	281
TOTAL	2.035

EVOLUCION DE ADHERIDOS



ACUERDOS MARCO EN VIGOR. SITUACIÓN

ACUERDO MARCO	VIGENCIA	ADJUDICATARIA(S)	PRÓRROGABLE
Servicio de asistencia para la gestión de multas de tráfico y otras sanciones de carácter no tributario ni urbanístico	21-10-2023	UTE Vialine-ITM Y CGI	SI (2 años)
Servicio de asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva	21-10-2023	SCI, MCG, CGI	SI (2 años)
Servicio de mediación de riesgos y seguros.	03-03-2024	Willis Towers Watson	NO
Pólizas de seguros	12-03-2024	MGS, Seguros Bilbao, Allianz, Zurich, AIG, National Nederlanden, Markel	SI (1 año)
Suministro de electricidad en alta y baja tensión	12-05-2024	IBERDROLA	SI (2 años)
Suministro de gas natural	14-09-2024	GNCO-NATURGY ENDESA	NO
Servicio de gestión y recaudación de multas de tráfico a extranjeros no residentes	17-11-2024	NIVI CREDIT SRL	SI (2 años)

CONTRATOS BASADOS

EVOLUCION CONTRATOS BASADOS ADJUDICADOS A TRAVÉS DE LA CENTRAL



CONTRATOS ADJUDICADOS DE 2023 POR TIPOLOGIA (586)

ACUERDO MARCO	TOTAL	%
Pólizas de seguros (8 tipologías)	300	51,19
Mediación de riesgos y seguros	103	17,58
Suministro de electricidad	88	15,02
Suministro de gas natural	45	7,68
Asistencia para la gestión de multas de tráfico a residentes	27	4,61
Suministro de EPIS	13	2,22
Asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva	8	1,37
Asistencia para la gestión de multas de tráfico a no residentes	2	0,34

CONSULTAS ATENDIDAS POR LA CENTRAL DE CONTRATACION. EVOLUCION



La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdos Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.





¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

